



TETIPAC
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.





MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL



C. BARBARA MERCADO ARCE

Con el orgullo, con el ánimo y con este amor a mi municipio, hoy la vida me brinda la oportunidad de ser legítimamente la presidenta municipal, en un momento histórico, lleno de desafíos, lo hago frente a ustedes con la responsabilidad que esto conlleva, con un gran optimismo y entusiasmo por convertir los retos en oportunidades que nos permitan mejorar nuestra realidad.



Tetipac es un municipio de hombres y mujeres de trabajo, de compromiso, solidarios y agradecidos, de la mano de ustedes hoy comenzamos a escribir una nueva etapa de reconstrucción y recomposición de mejores tiempos para nuestro municipio.

El haber tenido la oportunidad de platicar de manera personal con la mayoría de ustedes, me permitió y me dejó muy claro hacia dónde debo dirigir los esfuerzos de esta nueva administración.

Mi experiencia en el ámbito público, me enseñó que no solo debemos de tener muchas ganas de trabajar, esa energía tiene que ser acompañada de objetivos medibles, concretos, a través de indicadores que nos permitirán evaluar objetivamente nuestro desempeño como administración.

Como lo externé y me comprometí en campaña, seremos un gobierno abierto, eficiente, responsable, transparente, solidario, justo e igualitario. El que destinara la mayor cantidad de recursos a obras y acciones de contenido social que sean generadoras de un beneficio real para todos por igual.

Estoy consciente que vivimos una serie de cambios generacionales en nuestra vida social y política, lo que nos obliga como servidores públicos a adecuar las acciones y trabajos a esta nueva realidad social. Este es un momento significativo para nosotras las mujeres, por ello nuevamente reafirmo mi convicción de que este gobierno trabajara para garantizar la inclusión, la igualdad de género y del respeto a los derechos de los niños y niñas, para propiciar una vida libre de violencia para las mujeres.

Como respuesta a las nuevas exigencias de la sociedad, propondremos una nueva reorganización y modernización de la administración municipal. Vamos





a actualizar y simplificar la estructura operativa del Ayuntamiento, a fin de proporcionar servicios públicos con eficiencia y eficacia.

Nuestro compromiso fundamental es el bienestar social de los habitantes de nuestro municipio enfocado en la libertad, la salud, la educación, la cultura, el deporte, la familia, los jóvenes, las mujeres, los niños y niñas, personas con capacidades diferente, población migrante y el desarrollo económico regional.





CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL

- 1.1 Misión y Visión de gobierno
- 1.2 Compromiso Político

2. MARCO LEGAL.

- 2.1 Marco Jurídico de la Planeación del PMD.
- 2.2 Comité de planeación.

3. METODOLOGIA.

- 3.1 metodología de la planeación.
- 3.2 Método de la implantación.

4. DIAGNOSTICO GENERAL.

- 4.1 Toponimia.
- 4.2 Glifo.
- 4.3 Reseña Histórica.
- 4.4 Personajes Ilustres.
- 4.5 Localización.
- 4.6 Suelo.
- 4.7 Orografía.
- 4.8 Hidrografía.
- 4.9 Clima.
- 4.10 Flora.
- 4.11 Fauna.
- 4.12 Recursos Naturales.

5. DIAGNOSTICO DEMOGRAFICO SOCIAL.

- 5.1 Datos Generales del Censo de Población 2020.



6. VINCULACION CON AGENDA 2030.

- 6.1 Alineación con ejes Generales.
- 6.2 Alineación con ejes Transversales.

7. DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO

- 7.1 Democracia.
- 7.2 Gobernabilidad, Seguridad, Procuración de Justicia.
- 7.3 Derechos Humanos.
- 7.4 Protección Civil.
- 7.5 Tenencia De La Tierra.
- 7.6 Desarrollo Municipal, Transparencia y Rendición De Cuentas.
- 7.7 Comunicación Social y Derecho a la Información.

8. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

- 8.1 El Derecho a una Educación de Calidad.
- 8.2 Salud, un Derecho Fundamental.
- 8.3 Desarrollo de Comunidades Rurales.
- 8.4 Atención a Grupos Vulnerables.
- 8.5 Migrantes; Arte y Cultura.
- 8.6 Juventud, Deporte y Recreación; Desafíos Para La Política Pública.

9. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

- 9.1 Desarrollo Rural: Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.
- 9.2 Industria y Agroindustria, Comercio y Abasto, Minería y Artesanías.
- 9.3 Infraestructura, Vías de Comunicación y Transporte.

10. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

11. EQUIDAD DE GÉNERO

- 11.1 Economía.
- 11.2 Empleo y Mujeres jefas de Familia.
- 11.3 Educación; Salud; Violencia de Género.



11.4 Participación Política.

12. TURISMO Y DESARROLLO CULTURAL

13. NORMATIVIDAD MUNICIPAL

14.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE OBRAS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y LA CABECERA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024.

14.1 Agua Potable.

14.2 Alcantarillado Y Saneamiento.

14.3 Urbanización.

14.4 Electrificación Urbana Y Rural.

14.5 Rehabilitación De Vivienda.

14.6 Infraestructura Educativa.

14.7 Infraestructura Para La Salud.

14.8 Apoyo A La Producción Primaria.

14.9 Programa De Desarrollo Institucional.

14.10 Caminos Rurales.

15. PLAN DE INVERSIONES.

15.1 RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PROYECTADOS.



1. OBJETIVO GENERAL

Direccionar estratégicamente las acciones de gobierno, siendo el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral del municipio, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población, para propiciar su desarrollo armónico, distribuyendo de forma equitativa las oportunidades y beneficios que de este deriven, como la implementación de programas y proyectos en sus distintas vertientes, la ejecución de obras públicas y rehabilitación o modernización de la infraestructura urbana y de servicios.

Los objetivos que se persigue con la elaboración de este instrumento son:

- Atender las demandas prioritarias de la población y en especial de las más vulnerables.
- Propiciar el desarrollo armónico del municipio
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

1.1 MISION Y VISION DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Nuestra **MISIÓN** es ser la instancia de Gobierno, que coordine los esfuerzos para formular e implementar políticas públicas de desarrollo social y humano con una auténtica vocación productiva y de beneficio social, que permita combatir las causas principales que originan la pobreza y marginación, bajo los principios de corresponsabilidad, fortalecimiento de las capacidades, equidad y respeto a la diversidad.



Su enfoque de acción principal será la atención a las necesidades colectivas de la población del municipio de Tetipac, como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, desarrollando un municipio progresista, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que propicien el integral municipal para generar impactos positivos en la población.

Nuestra **VISIÓN** es convertirse en un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la población.

1.2 COMPROMISO POLITICO



El presente documento, rector de la administración pública municipal 2021-2024, es el resultado del análisis de las demandas y observaciones que los ciudadanos han manifestado de forma responsable y entusiasta.

Hemos elaborado el Plan Municipal de Desarrollo, en él que están contempladas nuestras propuestas y compromisos de campaña, el que incluye las inquietudes y necesidades de la sociedad plural y dinámica que reside en nuestro municipio. Con el que aplicaremos políticas públicas con una visión incluyente, multicultural, de equidad, participación ciudadana y organización comunitaria.

Anhelamos vivir en condiciones económicas, sociales y de seguridad idóneas para nuestras familias, y para ello se propone un patrón de evolución, en el cual todo acto de gobierno municipal estará sustentado estrictamente en el marco legal de ley y apegado a los lineamientos, objetivos y estrategias definidas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, observando en todo momento los indicadores necesarios para la evaluación continua del desempeño.





Nuestro compromiso es con todos los habitantes del municipio de Tetipac, dando cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo tiene una visión amplia e incluyente, plantea el trabajo que se requiere para impulsar un cambio importante en la forma de servir al pueblo, recoge las demandas y peticiones populares, la opinión de distintos grupos sociales, alternativas y propuestas de los diversos sectores; representa la firme voluntad política de gobernar para todos, sin distinción partidaria, asumiendo siempre la responsabilidad de cada decisión tomada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, mantener y consolidar lo que ya tenemos; para lograr un buen gobierno deberemos realizar cambios a nivel Institucional todos los que sean necesarios, crear las bases para un desarrollo económico sostenible, ambas cosas con la participación ciudadana y para no comprometer los recursos naturales de generaciones futuras, trabajar en armonía con la naturaleza creando un desarrollo ambiental sustentable.

Esta administración está encaminada a trabajar en ejes rectores de desarrollo:

EN SALUD, atenderemos de manera inmediata las carencias y necesidades en esta materia, siendo principalmente el ampliar el personal médico, reactivando los servicios en las casas de salud del municipio, aumentar la entrega de medicamentos, pero también será el mejorar su infraestructura y otorgar las mejores herramientas para sus servicios.

Buscaremos en todo momento establecer convenios de coordinación y colaboración con las secretarías de salud de los gobiernos estatal y federal, con el objeto de lograr un mayor y rápido acceso de toda la población del municipio a los servicios de salud, tanto preventivo como curativo, de otros estados y otros municipios.





EN EDUCACIÓN, La atención y prevención del COVID, forzó a crear nuevas estrategias educativas, nuevas modalidades de aprendizaje, nos ha sido complejo adecuarnos al uso de las nuevas tecnologías para la educación, demostrando una gran carestía en los temas de tecnología y conectividad. Es por esto por lo que iniciaremos entregando el material tecnológico y de comunicación que permita y facilite a las familias el tomar sus clases a distancia o en línea.

De igual forma a apoyaremos a los alumnos, a los padres de familia y maestros para facilitar su reincorporación a los planteles educativos, entregando aquellos materiales e implementos de limpieza necesarios que garanticen la salud de todos.

Será también una prioridad el dar atención y solución a las necesidades de infraestructura de los planteles educativos.

Ligada a la salud, la educación y la cultura, se encuentra la práctica del deporte. La actividad deportiva reafirma la pertenencia a una comunidad y provee un espacio esencial para la convivencia familiar y comunitaria. La práctica de algún deporte estimula un desarrollo integral de niños y jóvenes, en nuestra administración vamos a impulsar la práctica masiva del deporte, ya no sólo como recreación, sino también como una herramienta educativa, cultural y de salud, que ayude a la integración social, que refuerce su identidad y trabajo comunitario.

LOS GRUPOS VULNERABLES; nuestro objetivo es atender sus necesidades en alimentación y vivienda, seremos sus gestores con los diferentes niveles de gobierno para lograr más apoyos y programas que permitan disminuir los índices de pobreza y la exclusión social.





Como lo dije en campaña, es mi compromiso el facilitarles la atención médica, tratamientos y terapias físicas que ayuden a la recuperación de su discapacidad temporal o permanente.

EL CAMPO, es sector económico fundamental en la gran mayoría de las familias Tetipaquenses, uno de los principales ejes de atención; trabajaremos para apoyar e incentivar a los pequeños productores para lograr la autosuficiencia en cultivos básicos, pero también trabajaremos en fortalecer y mejorar programas nacionales como lo es el del fertilizante, los implementos agrícolas y la regularización de la tenencia de la tierra entre otros.

Pero también participaremos fuertemente en fortalecer nuestros sistemas forestales y acuíferos, es un tema especial y al que daremos inmediata atención el de lograr la reubicación del basurero municipal, el que deberá ser ecológicamente viable y sostenible.

El acceso público al agua es un derecho fundamental; su captación, distribución y su, uso eficiente, tendrán una atención especial. Pondremos todo nuestro empeño para resolver el problema de abastecimiento de agua en el municipio.

EL FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO; eje de desarrollo que impulsaremos de dos formas; la primera será encaminada al propio ayuntamiento para que sus gastos de operación sean más austeros, sin dejar de ser eficiente en su atención.

Con la confianza de ustedes conseguiremos aumentar la recaudación municipal, lo que permitirá aumentar los recursos públicos destinados a la obra pública, servicios a la comunidad, deporte y cultura.





El segundo será el de fortalecer los sectores productivos del Municipio, buscaremos generar nuevas fuentes de empleo. Como ayuntamiento daremos estímulos municipales para capacitarnos en determinados oficios productivos, pero también no dejaremos de ser gestores en las instancias estatales y federales, en empresas y organismos que promuevan el empleo y desarrollo en el municipio.

Pero también para lograr generaran una mayor derrama económica, destinaremos la mayor cantidad de recursos económicos posibles para conseguir mejorar la imagen de nuestro municipio, es por esto que apoyaremos todas las actividades cívicas, culturales y religiosas que darán realce a nuestra identidad y tradiciones.

Esto es parte del trabajo y acciones que con el apoyo de todos ustedes lograremos emprender desde este momento.

Sé que través de la unidad, el diálogo constante y cercano, conseguiremos el desarrollo ordenado e integral del municipio.

Es momento de asumir las responsabilidades y los compromisos, es momento de encarar la compleja situación que vivimos, de trazar metas y de trabajar en conseguirlas.

Sera para esta administración como principio fundamental; la justicia social, la dignidad de la persona y la de no olvidar que la familia, es la célula básica de la sociedad. No tengo duda que con el esfuerzo de todos regresara la convivencia armónica, la solidaridad y la paz social, sé que, con el trabajo de cada uno de nosotros, de este nuevo equipo, lograremos establecer un mejor rumbo para los Tetipaquenses.





2. MARCO LEGAL

La planeación, en términos de administración pública, es un tema central establecido en ordenamientos de nivel federal, estatal y municipal, en ellos se prevén aspectos generales como específicos de esta responsabilidad de gobierno.

2.1 MARCO JURIDICO DE LA PLANEACION DEL PMD.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ella se precisa que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, y fomentando el desarrollo económico, el empleo y la distribución justa del ingreso”. Asimismo, menciona que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...”. Por lo tanto, la planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales, de donde se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo.

La propia Carta Magna dispone que los municipios estén “... investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio en términos de la ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”. Por otro lado, se establece que las funciones y servicios públicos estarán a cargo de la administración municipal, y faculta a los





municipios en los términos de las leyes federales y estatales, respectivas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y prevé además, que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La Constitución Política de nuestra entidad federativa, refiere las competencias de los ayuntamientos de gobernar política y administrativamente al municipio, aprobar el bando de policía y gobierno, reglamentos; administrar en forma directa los recursos que integren la hacienda municipal y recaudar los ingresos que le corresponden, entre otros.

Ley de Planeación (Federal).

Regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática, como instrumento para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende la base de la planeación del desarrollo en los estados y municipios.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De acuerdo con esta norma, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos deberán elaborarse "con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, en el caso de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con el Plan





Nacional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo". El artículo 24 de esta ley, precisa que "la programación y presupuestación del gasto público comprende:

- I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación".

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Esta ley establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, incluyendo por supuesto a los ayuntamientos; en congruencia, los gobiernos estatales y municipales deberán coordinarse para armonizar su contabilidad. Las entidades federativas, la propia norma establece, "... deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno."

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De acuerdo con esta Ley General son los municipios los encargados de formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales





de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles de planeación.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En cuanto a la responsabilidad de los Ayuntamientos de conducir el desarrollo municipal, este ordenamiento en sus artículos 11, 12, 13 establece la estructura que deben reunir los planes municipales de desarrollo y, en su capítulo VI contiene lo relativo al Sistema Municipal de Planeación Democrática a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN".

Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En esta Ley se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto a su participación en acciones de gobierno. Cabe mencionar que la participación ciudadana representa uno de los aspectos torales en esta administración municipal. Se pretende en congruencia con los nuevos tiempos en la práctica de la democracia, que gobierno y ciudadanía trabajen en un marco de corresponsabilidad.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Nuestra ley estatal significa y prevé prácticamente la naturaleza del municipio en nuestro Estado; de ella deriva fundamentalmente la reglamentación municipal que le da vida institucional a todas las instancias municipales; y por su puesto prevé, de igual manera lo relativo a la planeación municipal.





Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Si bien es cierto que el marco legal es perfectible, esta ley prescribe de manera importante, en la planeación municipal y en la aplicación de sus políticas públicas, deberán comprender acciones que garanticen a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades. Impulsaremos desde la capacidad municipal el perfeccionamiento del marco jurídico, con el propósito de lograr la verdadera igualdad entre las mujeres y los hombres.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tetipac.

En lo que respecta a la planeación, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tetipac, establece la obligatoriedad del Ayuntamiento entrante de formular un Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos anuales, a los que deberá sujetar sus actividades durante el trienio constitucional correspondiente. Para la formulación y desarrollo municipal, el Ayuntamiento cuenta con el órgano auxiliar denominado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Artículo 25, Artículo 28 párrafo cuarto, Artículo 26, Artículo 27, Artículo 115.

Ley de Planeación.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan.htm>

Artículo 33, Artículo 34.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiivKWK5aL1AhXglWoFHRLOAGEQFnoECAIQAQ&url=http%3A>





<https://congresogro.gob.mx/Flegislacion/Fordinarias/FARCHI/FLEY-DE-PLANEACION-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-GUERRERO-994-2021-03-10.pdf&usg=AOvVaw2AiU79mXhrxjovwlaohuu>

Artículos: 1, 3, 4, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 44, y 46.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero:

Artículos: 170, 171 y 172.

2.2 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

C. Barbara Mercado Arce.

Presidenta Municipal Constitucional.

Lic. Silvino Rodríguez Arriaga.

Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

C. Luis Ángel Arce Castillo.

Síndico Procurador.

Regidores Municipales:

María Eugenia Rodríguez Bustos

Regidora de la Comisión De Salud Pública y Asistencia





Social de Fomento al Empleo

Gustavo Arce Reza

Regidor Comisión de Desarrollo Urbano,
Ecología y Obras Públicas

Pamela Yahaira Castañeda Bustos

Regidora de la Comisión de Educación Y Juventud,
De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Sidronio Arce Reza

Regidor de la Comisión de Cultura,
Recreación, Espectáculos y Juventud

Rita Patiño Muñoz

Regidora de la Comisión de Comercio y Abasto Popular.
De Equidad De Genero

Fernando Salgado Castañeda

Regidor de la Comisión de Desarrollo Rural.
De Atención y Participación Social
Del Migrante

3. METODOLOGIA.

3.1 METODOLOGIA PARA LA PLANEACIÓN.

Las consultas ciudadanas, las reuniones en las comunidades del municipio, las reuniones con los diversos sectores del municipio se llevaron a cabo en cumplimiento a lo establecido por la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo la cual nos permitió tener intercambio de ideas, conocer de cerca la visión y el sentir de la comunidad respecto de sus necesidades más apremiantes, sus demandas primordiales y sus ideas, percepciones expectativas para mejorar el desempeño de la administración municipal.





En segundo término se realizó una investigación documental, de campo, pero sobre todo el acercamiento y contacto personal con la ciudadanía, fueron nuestros principales instrumentos mediante los cuales se recopilaron los elementos indispensables para conocer a fondo nuestro Municipio, referencias que reforzará nuestra voluntad de servir y nos impulsará a gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, los recursos suficientes y los programas sociales que incidan en el bienestar de los sectores más vulnerables de la población.

Nos guiamos mediante los valores de Unidad, Respeto, Trabajo y Compromiso, ejes rectores que definirán nuestro perfil como Administración Pública. La naturaleza de nuestra responsabilidad se encausa en las necesidades generales de la sociedad; buscamos la equidad en la obra pública; ofreceremos un servicio de calidad en cada una de nuestras dependencias sin discriminación o exclusión de clase; se llevará un proceso continuo de evaluación, control y seguimiento de la gobernabilidad interna; rindiendo puntualmente cuentas a los habitantes del Municipio sobre los avances que se tienen en los diferentes rubros sociales y de los asuntos pendientes. Solucionar la actual problemática requiere de la voluntad de la población, se requiere un trabajo constante, más educación, infundir valores sociales en la niñez, conservar nuestra cultura e identidad como Tetipaquenses, con una visión a futuro, sabiendo preservar y cuidar de nuestro entorno natural, arduo trabajo y de la conciliación de interés particulares en pro de mejorar las condiciones de vida de la población en todos sus ámbitos; corresponsabilidad entre las autoridades municipales y la ciudadanía, con un mecanismo permanente de interacción y retroalimentación; acciones que nos permitirán mejorar para ser un municipio exitoso en todos sus ámbitos.

Este Plan de Desarrollo Municipal, está elaborado conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tomando en cuenta todos y cada una de las





políticas y ejes de atención plasmados en él, Pero también está desarrollado considerando la situación real y crítica por la que atraviesa nuestro municipio, buscamos identificar, analizar y diagnosticar la problemática social municipal, porque únicamente de esta forma estamos en circunstancias de planear y poder tomar decisiones de fondo, de manera ordenada, responsable y de manera oportuna. Los compromisos, los objetivos, las prioridades estratégicas y los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo son la base de todas las acciones públicas y se conducirán, invariablemente por los principios de la Legalidad, Respeto, Pluralidad, Honestidad, Transparencia, Responsabilidad, Coordinación y Compromiso.

El desarrollo de nuestro municipio constituye el compromiso de elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y desprotegida, con la aplicación de Políticas, Programas y Estrategias encaminadas a abatir el rezago social, basados principalmente en la planeación, coordinación y evaluación de estos, siendo promotor e impulsor de la participación ciudadana.

El intercambio de información y de opiniones indudablemente enriqueció las acciones de gobierno que se impulsan en este plan, que están encaminadas siempre a satisfacer de manera prioritaria todas las propuestas y necesidades incorporadas por la propia ciudadanía, a fin de atender el compromiso adquirido y mejorar el bienestar de los habitantes de este municipio.

Siendo una administración incluyente, también se propone lograr una modernidad institucional, eficiente y eficaz que actúe responsablemente y de soluciones a los problemas y demandas de sus ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2014, se agrupa por ejes y líneas transversales que permiten la correcta programación, operación y





evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades municipales, de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación, los objetivos, las prioridades estratégicas y los programas contenidos, son la base de todas las acciones públicas y se conducirán, invariablemente por los principios de la Legalidad, Respeto, Pluralidad, Honestidad, Transparencia, Coordinación y Compromiso.

3.2 MÉTODO DE IMPLEMENTACIÓN.

El Plan Municipal se constituye por planes sectoriales, con responsables en cada plan, y con ello facilita el seguimiento y la evaluación, se establecen metas claras, determina procedimientos y mecanismos generales y específicos para lograr su cumplimiento y los cuantifica para ser comparados con el diagnóstico inicial de la problemática planteada, evaluando los resultados obtenidos.

También se establecen las estrategias y enfoques transversales de género, niñez y adolescentes, perspectiva generacional (Juventud), y oportunidades y servicios a los migrantes.

Con la implementación de medición de indicadores en los programas anuales, nos permitirá conocer el impacto real de las acciones de gobierno en cada una de la áreas del municipio, esta herramienta dotara de estadísticas y logros alcanzados, los indicadores de gestión dará datos cualitativos estructurados para revisar si el gobierno municipal dispone del marco legal, programático y presupuestal necesario para el logro de los objetivos planteados, los indicadores de desempeño medirán los resultados obtenidos como producto de las acciones llevadas a cabo durante el periodo establecido.



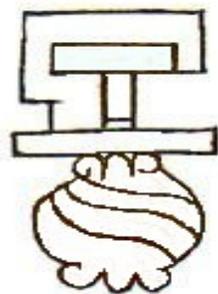
4. DIAGNOSTICO GENERAL.

4.1 TOPONIMIA.

El nombre del municipio se deriva de los vocablos nahuas tetli que significa "**pedra**" e icpac que significa "**sobre**" y que juntos tienen el significado de: "sobre las piedras". Nombre designado en el Códice Mendoza, Lamina 20, relativa a los tributos, aunque el verdadero nombre es "Tepeticpac".

4.2 GLIFO.

Está constituido, en relación a la lámina donde se halla integrado por dos símbolos: 1. *calli* (casa), superior, 2. *tetli* (piedra), inferior.



Orientación vertical, Descripción: la casa con zócalo, construida a la izquierda por un peldaño; las dos partes separadas por una larga rampa, cuya parte alta forman dos rectángulos.

La casa misma está representada de manera convencional, en forma de T inserta en un cuadrilátero; la pared izquierda presenta una abertura horizontal en el tercio inferior.

La barra de la T está limitada por una doble raya y sobre los lados, la parte superior está sobre montada por una banda (techo, dala).



En Tetipac el escudo representa la montaña donde vivían los primeros pobladores (sitio conocido actualmente como “La Huaca”). “Lugar situado sobre las piedras”.

4.3 RESEÑA HISTÓRICA.

A principios de la era cristiana arribaron a esta área de la entidad los chichimecas, quienes dominaron e influyeron sobre la cultura de diversos grupos que ya residían en la región; con el paso del tiempo, la mezcla dio origen a nuevos pueblos.

Alrededor del Siglo X el área que hoy corresponde a la región Norte del estado se hallaba habitada por chontales, quienes, aunque emparentaron con los chichimecas, tenían su propia cultura y dejaron huellas de su estancia en la zona.

Fue hasta el año de 1427 cuando [Itzcoatl](#) asume el poder y durante su reinado logra entrar por primera vez a territorio guerrerense. Estas conquistas realizadas en el suroeste del Estado de Guerrero fueron consecuencia de la derrota de Cuernavaca.

Durante esta campaña Itzcoatl rey de México se internó por suelo de Guerrero y se apodero de muchos pueblos; entre ellos: Yoalan, Iguala, Tepecoacuilco entre otros situados al sureste del antiguo señorío de las águilas que tiempo después sería llamado territorio del señorío de Coixcatlapan, pero nunca logro entrar por el norte ni noroeste de guerrero, donde los guerreros de Pilcaticac, Tetipac y Noxtepec, lugar donde se encontraba el acantonamiento o fortaleza militar; impidieron la penetración de las fuerzas militares de Izcoatl a la región de Zompancuahuitl, hoy Ixcateopán capital de territorio Coixca.

Pero Moctezuma supo prevenirlo, atacando por asalto a los tlatelolcas en el cual hizo morir a este inquieto vecino, viéndose libre Moctezuma de un





vecino tan pernicioso y conflictivo se dirigió a la provincia de las Coixcas la cual comprendía los pueblos de Pilcaya, Noxtepec, Tetipac, Coatlan, Acuitlapan, Zacualpan. Coatepec, Taxco, Acamixtlahuaca, Tepecuacuilco, Oztuma, Teloloapan e Ixcateopan (Capital del territorio Coixca) provincia sitiada al sur de México; para tomar venganza de la ofensa que le habían inferido dando muerte a unos mexicas que transitaban por este con carácter de enviados suyos.

Además de haber sometido Moctezuma, a las provincias de los Coixcas agrego además a la corona de México los distritos de Huastepec, Yautepec, Tepoztlan, Yecapichtla y Chilapa entre otros, cuyos pueblos habían sin duda provocado su enojo con atentados de igual naturaleza que los Coixcas.

Y así encontramos en el código antiguo de Tlacho (Hoy Taxco) a los pueblos conquistados y hechos tributarios del imperio mexicano los cuales son Taxco, Tetipac, Noxtepec, Acamixtlahuaca, Chontalcoatlan, Tetenango, Teotliztacan, Tlamacazapan, Tepexahualco y Tizacaputzalco.

En 1521, en el pueblo de Noxtepec, (que significa; Todo es Cerro) existía un indígena gobernador llamado Tlamamacahuic Mochitiya, quien fue llamado en unión de los ancianos a México, llevando de regalo frijol y carne; no entendían lo que el Márquez les decía y sirvió de interprete una hija de Moctezuma, recibieron orden de fundar una iglesia y al regresar formaron una junta, en la que acordaron pedir un plazo de doce años para fabricar el Templo, que les fue concedido, terminándolo en el año 1532. Siendo D. Juan de Cabra y Molina, el comisionado para que aprendieran la doctrina cristiana, además de que les señalo tierras y puso mojoneras.

En 1533, al crearse el régimen de las principales audiencias y las alcaldías mayores, como parte de la primera división política de la Nueva España, Tetipac quedó integrado a la alcaldía mayor de Taxco.





En 1560, se presenta una querrela, entre los pueblos indígenas de Tenango, (Hoy Cacalotenango) y Tetipac; Tetipac pretendía un trozo de tierra en donde se habían asentado numerosos indios Tarascos provenientes de Michoacán, los indios de Tetipac exigían que los tarascos debían pagar renta a Tetipac y no a Tenango, pero el virrey Luis de Velazco se pronunció a favor de Tenango, el 12 de diciembre de 1562.

En la segunda mitad del Siglo XVIII, la estructura política de la Nueva España fue reorganizada y se creó el régimen de intendencias y partidos. Entonces Tetipac se incluyó al partido de Taxco, perteneciente a la intendencia de México.

Al consumarse la Independencia y crearse el régimen monárquico, Vicente Guerrero quedó al frente de la Capitanía General del Sur, en cuya jurisdicción se incluyó Tetipac, y en 1824, al instalarse la primera República federalista, fue incorporada al distrito de Taxco, del estado de México.

Para 1849, año en que se erigió el estado de Guerrero, Tetipac formó parte del municipio de Taxco. Fue hasta el 25 de junio de 1862 cuando se creó el municipio de Tetipac. En ese tiempo formó parte del distrito de Taxco. Ahora corresponde a la jurisdicción del distrito de Alarcón.

El 1 de julio de 1872, en el Decreto 55, se le mencionó como municipalidad que se incorpora al distrito de Hidalgo. Por obligatoriedad constitucional formó parte del distrito de Alarcón. El 30 de mayo de 1908, por la Ley 55, Orgánica de División Territorial del Estado, se le da la categoría de pueblo.

Muere y es enterrado en Tetipac, Gro., el 26 de abril de 1908, el ilustre don Sebastián Lealba, quien años más tarde logra mediante la independencia municipal y eclesiástica de Tonatico, obras de beneficio colectivo, organizando agrupaciones, teatro y otras diversiones. Es considerada esta persona como el personaje más ilustre y distinguido del municipio de





Tonatico, Edo. México. Fue el líder del movimiento con el cual se consiguió la independencia municipal y religiosa de Tonicato.

El 22 de diciembre de 1911 fuerzas zapatistas atacaron y tomaron posesión de esta población, la cual saquearon, cometiendo todo tipo de desmanes; sin embargo, pronto la abandonaron.

El 23 de enero de 1912 nuevamente es amagada por un grupo de zapatistas con la intención de tomar la plaza, objetivo que lograron una semana después, ocasionando otra vez saqueos; sin embargo, pronto abandonaron el lugar. El 23 de diciembre de 1917, fuerzas zapatistas pretendieron posesionarse del distrito de Alarcón; avanzaron sobre Tetipac, encontrando férrea resistencia encabezada por el coronel Francisco López; dura y pareja fue la contienda; no se veía triunfador ni derrotado; pero el auxilio prestado a las huestes locales por el capitán Baltasar R. Leyva Mancilla, al frente de un grupo de personas de Taxco, inclinó el combate a favor de los habitantes del pueblo.

La Comisión Agraria Zapatista llega a Taxco en el año 1915, para así dar inicio en Tetipac la delimitación para bienes comunales por parte del miembro de la comisión Enrique Paredo Reyes.

El 9 de abril de 1930, por Decreto 151, Tetipac deja de ser cabecera municipal, y ésta se traslada al pueblo de Noxtepec. Con el decreto no. 159, del 28 de Mayo de 1930, se dispone la separación de los pueblos de Acuitlapan y Axixintlan, incorporándolos al municipio de Taxco de Alarcón. Para el año 1931 con el decreto No. 72 de fecha 16 de Mayo, es segregado del territorio municipal el Pueblo de Pilcaya, el cual con el mismo decreto queda constituido como municipio.





El 1 de marzo de 1933 Tetipac se denominará municipio de Noxtepec, por Acuerdo 109. Por Decreto 11 del 10 de mayo de 1933, Noxtepec se llamará nuevamente municipio de Tetipac.

4.4 PERSONAJES ILUSTRES.

Joaquín Velázquez de Cárdenas y León. Matemático y empresario minero. Nació el 21 de junio de 1732, en lo que era la Hacienda minera de Acebedotla, en la localidad de Chontalpan, calificado por el ilustre Humboldt, como el mejor geómetra que la Nueva España produjo. Hombre forjado por sí mismo, a los cuatro años de edad perdió a sus padres, recogiénolo un tío suyo, cura de Xaltocan, quien encargo su educación a un indio de mucho talento, versado en la historia y la mitología mexicana, lo que le permito hablar varios idiomas indígenas y los usos de la escritura jeroglífica de los aztecas.

Curso estudios en el colegio Tridentino, adelantando en matemáticas y lenguas antiguas, ejerció la abogacía y empleo los recursos que ganaba en traer de Inglaterra instrumentos científicos. El 5 de junio 1769, fue el primero en fijar la verdadera situación geográfica de las californias y en determinar de manera precisa el paso de Venus sobre el sol, trabajos que le mereció el reconocimiento y alabo de por Humboldt. En 1773, planeo y ejecuto los trabajos de desagüe de los lagos del Valle de México. Presento un gran servicio a su patria al fundar el tribunal y escuela de minería, siendo revestido con honores por la Corte. Murió el 6 de Marzo de 1786, siendo Director del Tribunal.

Damián Flores Herrera. Profesor, político y último gobernador porfirista del estado de Guerrero; Fue un militar y político mexicano que fungió como Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero entre 1907 y 1911.





Nació en Tetipac, en el año de 1854. Cursó sus estudios básicos en su Tetipac y posteriormente en la Ciudad de México, además de recibir orientación y apoyo por parte del escritor Ignacio Manuel Altamirano. Posteriormente, realiza estudios relacionados con economía, política y finanzas desempeñándose en un principio como profesor de matemáticas en la Escuela Nacional Preparatoria además de otras asignaturas. Ocupa cargos de importancia entre los que destacan el de Consejero de la Secretaría de Fomento y el de Diputado Federal al Congreso de la Unión representando al estado de Guerrero.

Debido al fallecimiento del entonces Gobernador del estado Manuel Guillén, el Congreso de Guerrero lo designa Gobernador interino y después con carácter constitucional el día 5 de febrero de 1908 al 31 de marzo de 1909, consigue reelegirse en el cargo hasta el 31 de marzo de 1911. Durante su gobierno se distinguieron obras de gran importancia en la entidad como la construcción de la carretera Chilpancingo – Iguala.

Raúl Díaz González. Nació. El 9 de Noviembre de 1913 en el pueblo de Noxtepec, Estado de Guerrero. Sus padres fueron Trinidad Díaz y Florinda González. Tuvo 6 hermanos (Gudelia, Ofelia, Amparo, Ernestina, Enriqueta, Emma y Francisco).

En 1925 trabajó como relojero, llegó la revolución en 1927 y trabajó en las minas de oro y plata de Noxtepec. Estudio en la ciudad de México, Distrito Federal, fue el de guitarra, la mandolina, el violín, pero sobresalió, incluso internacionalmente, en el salterio... Como tenía la habilidad de la magia y la prestidigitación, le llamaron el “El Mago”. Trabajó por radio y televisión en el programa matutino, “EL RANCHERO” en la XEQ.

A partir de 1939 tuvo una producción musical impresionante como compositor, aproximadamente 250 canciones. Un promedio de 200 discos chicos grabados para distintas marcas y 34 de larga duración. Entre ellos





“Hoy y Siempre”, “Fiesta Mexicana”, “México Romántico”, “Xochimilco”, “Salterio en Alta Fidelidad”, “El Encanto de un Vals”, etc. Grabó la canción de Noxtepec, y trabajó al lado de Juan Gabriel, Oscar Chávez y Agustín Lara.

Participó en las películas: “El Enamorado”, “Vuelve Martín Corona”, “La Alegre Casada”, “La Bamba”, “Ni Pobres Ni Ricos”, “El Termómetro marca 40”, etc. Entre su variedad de trabajo artístico, literariamente colaboró en obras teatrales como: “El Verano”, “El Evangelio” y “Adiós Mamá Carlota”.

Por televisión prosiguió con: “Nostalgia”, “sábados con Saldaña” y “Folklorama” con Jorge Saldaña, el Maestro Daniel García Blanco, Los Morales, La Tehua, Humberto Cravioto, Oscar Chávez, Duetto La Paz, Las Costeñitas, Amparo Ochoa, entre otros.

El 27 de Marzo de 1962 recibió un diploma en Noxtepec y lo nombraron “hijo predilecto” por su herencia musical, por las canciones dedicadas a su pueblo Noxtepec que en la actualidad se cantan con la pasión y el cariño con que las escribió.

Falleció el año de 1979 y se realizó un homenaje en su honor, allí en su pueblo natal. Como gratitud y recuerdo de este gran artista una calle de Noxtepec lleva su nombre.

Profr. Herminio Velázquez García. Por su importancia y distinción no se deja inadvertido al ilustre maestro Herminio Velázquez García, originario de Noxtepec, Gro., quien por su gran vocación magisterial y porque fue un mentor sobresaliente en educación básica; elevó al municipio de Tetipac creando la Escuela Modelo que en su programa técnico también incluyó como actividades: el apiario, agricultura, creó el museo de la escuela, taller de carpintería y otros, por el año de 1940.





Su servicio en Pachivia, Gro. y la ciudad de Taxco, siguió cobrando prestigio porque, además, fue catedrático de matemáticas y español. Fue orientador magisterial fundador de la Sección XIV del magisterio federal, en Chilpancingo. Fue defensor de los maestros. También implantó la escuela primaria "Alborada" en la ciudad de Taxco que ahora lleva el nombre de FRANCISCO I. MADERO.

Lic. Humberto Martínez Ángeles. No se deja inadvertida la pujanza especial del licenciado, quien gestionó el año de 1983, ante el señor Gobernador del Estado de Guerrero, Lic. Alejandro Cervantes Delgado, la introducción del agua potable para el pueblo de Noxtepec, del municipio de Tetipac, su tierra natal. Ofrecimiento que ya había hecho allí en Tetipac, durante su gira electoral del 5 de noviembre de 1980.

Pedro Ayala Fajardo. Diputado local y federal entre los años 1950 a 1960. Fue un gestor social importante para Chontalcoatlán, originario de este lugar. Gestionó la introducción de agua potable ante el C. Presidente de la República.

Pedro Alfonso Ortega Bustos. Distinguido y muy querido sacerdote, nació en el año de 1925, un 9 de septiembre en Tetipac, Gro., siendo sus padres la señora Macrina Bustos Martínez originaria de Huaxtelica e Hipólito Ortega Bustos Castillo originario de Tetipac. Tuvo nueve hermanos y viven actualmente 6. Su mamá se llamó Macrina Bustos Martínez originaria de Huaxtelica e Hipólito Ortega Bustos Castillo originario de Tetipac, en su pueblo natal estudió hasta tercero de primaria porque no había la organización completa y se fue a proseguir sus estudios al seminario de Chilapa en 1940, cuando tenía 15 años y se ordenó en 1952.

Estuvo como vicario y como sacerdote en las ciudades de Iguala, Izcapuzalco, Ixcateopan (18 años). También le asignaron el pueblo de Noxtepec (2 años). Tetipac (18) en San Juan, cerca de Tetipac.





Es relevante su tarea sacerdotal en la parroquia de Tetipac, su tierra natal, entre los años de 1977 a 1995 y más tarde, en Huitzucó, (su última parroquia) donde cumplió 50 años de servicio. – Trabajó dos años más después de cumplir sus bodas de oro.

Falleció a los 82 años, un 7 de abril del 2007 y sus restos descansan en el atrio de la Iglesia de la Santa Cruz, Tetipac.

4.5 LOCALIZACIÓN. Nuestro municipio pertenece a la región Norte; se ubica al norte de Chilpancingo, entre las coordenadas 18°34' 52" y 18° 44' 17" de latitud norte, y los 99° 29' 27" y 99° 46' 09" de longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 190 km², que representa el 0.30% respecto al total estatal. Sus colindancias son las siguientes: al norte con Pilcaya, al sur con Taxco de Alarcón, al este con Pilcaya y Taxco de Alarcón, y al oeste con Pedro Ascencio Alquisiras y el estado de México. Su cabecera municipal, del mismo nombre, se encuentra a 157 km de la capital del estado y tiene una altitud de 1700 metros sobre el nivel del mar.

4.6 SUELO. Los tipos que se encuentran son el chernozem o negro y el café grisáceo o café rojizo y amarillo bosque; ambos aptos para la agricultura.

4.7 OROGRAFÍA. Las principales elevaciones son grandes serranías que se desprenden de la cordillera del Nevado de Toluca y dan origen a zonas accidentadas, que abarcan el 30% de la superficie, localizadas al sur del municipio; existen áreas semiplanas, que ocupan el 60% del territorio, se ubican al norte, centro y oriente y están formadas por pequeños cerros y lomeríos; las zonas planas comprenden un 10%, se encuentran en el centro y en el extremo oriente del municipio y se hallan formadas por pequeñas mesetas.





4.8 HIDROGRAFÍA. Son varios los afluentes que cruzan el municipio, con corriente permanente: Acevolla, Los Chapulines, Las Damas, Machazatlán, Tlamolonga, El Jabalí y El Zopilote, todos son tributarios del río Chontalcoatlán.

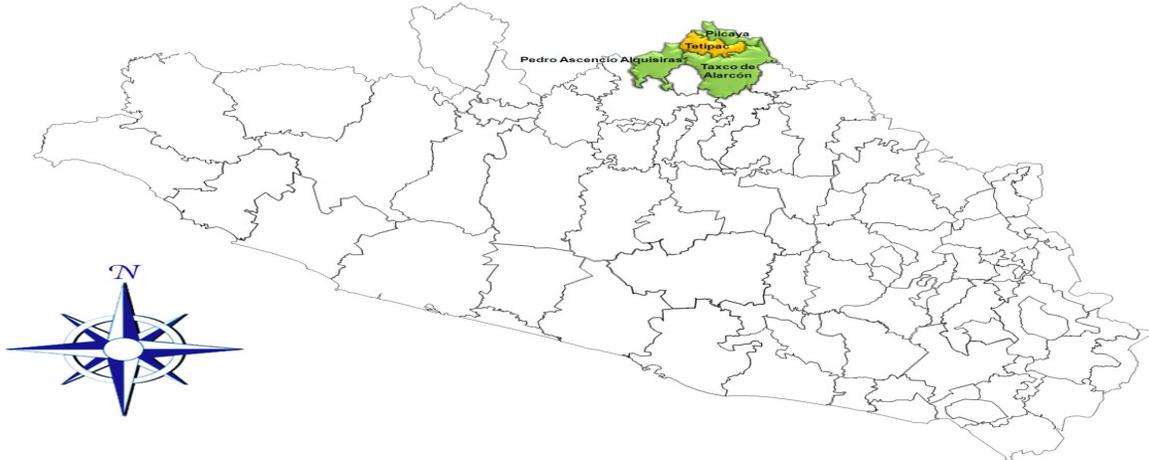
4.9 CLIMA. Predomina el cálido subhúmedo; es uno de los más húmedos con tendencia a los semicálidos. La temperatura oscila entre los 18 y 22 °C. Las lluvias inician en mayo y terminan a fines de septiembre, con una precipitación anual promedio de 1200 mm.

4.10 FLORA. La vegetación se constituye por selva baja caducifolia; en menor proporción podemos encontrar bosque de pino, encino y cedro.

4.11 FAUNA. De acuerdo con las características ecológicas, es factible encontrar diversas especies, como venado cola blanca, mapache, tejón, armadillo, zorrillo, ardilla, conejo, zopilote, tordo, zanate, calandria, primavera, cenizote, paloma, tórtola, aguililla, búho, alacrán, ciempiés, iguana negra, culebra y tortuga de tierra, entre otras.

4.12 RECURSOS NATURALES. Es digno mencionar las abundantes especies maderables propias para la industria; las diversas especies de fauna, que no se aprovechan adecuadamente; los abundantes y caudalosos manantiales, donde falta inversión para infraestructura de riego. Sus tierras alcanzan un grado considerable de fertilidad para el desarrollo de la agricultura, fruticultura y ganadería.





5. DIAGNÓSTICO DEMOGRAFICO SOCIAL.

En 2020, la población en Tetipac fue de 13,552 habitantes (48.7% hombres y 51.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tetipac creció un 3.23%.

En el lapso de 2000 a 2010 la población municipal decreció a una tasa media anual del 0.14%. De acuerdo con la estructura por grupo de edad, su población es predominantemente joven, el 45.9% es menor de 20 años; el grupo de 0 - 4 años representa el 10.3% y el grupo de 5 - 14 años el 24.0%. La población en edad activa (12 - 64 años), representa el 63.7% del total.

En 2015, 51% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 19.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.21%.

En 2020, 13.8% de la población en Tetipac no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 8.2% no contaba con red de suministro de agua, 9.91% no tenía baño y 1.8% no poseía energía eléctrica.





El índice y grado de rezago social del municipio es de 0.577 y “Medio” respectivamente, clasificación que lo ubica en el municipio número 49 en el contexto estatal y el 663 en el nacional. Por grado de rezago de las 53 localidades que integran el municipio, una tiene “Muy Alto” grado de rezago social, con una población de 15 habitantes; 10 tienen un grado “Alto” con una población de 622 habitantes; 29 tienen un grado “Medio” con una población de 5,737 habitantes, nueve tienen nivel “Bajo” con una población de 4,699 y una de “Muy Bajo” grado de rezago social con una población de 2,042 habitantes.

Los servicios educativos se ofrecen a través de 96 escuelas, a las que asisten 3,645 alumnos atendidos por 227 maestros en 321 grupos. En el nivel preescolar se cuenta con 40 escuelas a las que asisten 732 alumnos atendidos por 58 maestros en 82 grupos.

En el nivel primario se cuenta con 41 escuelas a las que asisten 2,007 alumnos atendidos por 117 maestros en 187 grupos. El índice de retención en el ciclo escolar 2009 – 2010 fue del 98.3%, en tanto que el índice de aprobación fue del 93.0%. En el nivel medio básico 42 maestros atienden en 14 escuelas a 721 alumnos en 47 grupos, el índice de retención en el ciclo escolar 2009 – 2010 fue del 96.9% y el índice de aprobación fue del 88.5%.

En el nivel medio superior bachillerato se cuenta con un Colegio de Bachilleres al que asisten 185 alumnos atendidos por 10 maestros en cinco grupos. El índice de retención en el ciclo escolar 2009 – 2010 fue del 96.9% y el índice de aprobación fue del 58.4%. A pesar de los esfuerzos y de la disponibilidad de infraestructura educativa, el 14.6% de la población de 15 años y más es analfabeta, de los cuales el 56.2% son mujeres.

Para la atención de la salud se cuenta con cinco establecimientos de primer nivel de la Secretaría de Salud, que disponen de cinco consultorios, tres salas de expulsión, un área de farmacia y una cama no censable.





Los recursos humanos están integrados por seis médicos generales y 10 enfermeras. La cobertura asistencial por habitante es de un médico por cada 2,188 habitantes y una enfermera por cada 1,313 habitantes. En 13 localidades se cuenta con una casa de salud que es atendida por un auxiliar en salud. Los establecimientos de salud enfrentan problemas de suministro oportuno y suficiente de medicamentos, así como la carencia o insuficiencia de instrumental y equipo médico. En el 2010 el número de viviendas contabilizadas sumó 3,200, con un promedio de 4.1 ocupantes por vivienda.

El servicio de energía eléctrica beneficia a 34I localidades, registrando una cobertura municipal del 92.7%; el servicio de agua entubada se dispone en 16 localidades y presenta una cobertura municipal del 60.4%, en tanto que el 70.2% de las viviendas cuentan con drenaje sanitario.

La actividad comercial y de abasto se desarrolla, principalmente, en la cabecera municipal, realizándose estas a través de 86 establecimientos comerciales de ventas al menudeo; 23 establecimientos de servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; 88 de industrias manufactureras, un mercado público, cuatro tiendas DICONSA y un punto de venta de leche fortificada.

Las vías y medios de comunicación están integrados por 20.0 kilómetros de carreteras alimentadoras pavimentadas, y 7.0 kilómetros de caminos rurales pavimentados, 73.1 kilómetros de caminos rurales revestidos, dos agencias postales, una sucursal postal, una oficina MEXPOST, 34 unidades del servicio público de transporte y 828 viviendas con línea telefónica fija.

La población económicamente activa ascendió a 4,120 personas, de éstas el 82.9% son hombres y el 17.1% son mujeres. De las 4,012 personas ocupadas en los diferentes sectores económicos, el 82.7% correspondió a los hombres y el 17.3% restante a mujeres.





En el año agrícola del 2010, la superficie sembrada y cosechada de cultivos cíclicos fue de 2,141.0 hectáreas, registrando una producción de 5,507.6 toneladas. Siendo los principales cultivos maíz con 5,160.0 toneladas; sorgo de grano con 204.0 toneladas y jitomate con 126.0 toneladas.

La falta de inversión, apoyos crediticios, el uso limitado de fertilizantes, semillas mejoradas, deficiente comercialización y el acaparamiento, ocasionan que las organizaciones campesinas se debiliten o se hagan inoperantes.

El inventario ganadero en el 2010 estaba conformado por 14,900 cabezas de porcinos, 4,899 caprinos, 3,575 bovinos, 1,139 ovinos y 46,300 aves. La producción de carne en canal fue de 706.8 toneladas, de las cuales 521.4 corresponden a porcinos, 81.3 a aves y 64.2 toneladas a bovinos principalmente.

La actividad ganadera se enfrenta entre otros problemas a la insuficiente infraestructura pecuaria, baja calidad genética de los hatos, bajos niveles de producción, desorganización de los productores e insuficiente apoyo crediticio.

6.1.- DATOS GENERALES CENSO DE POBLACIÓN 2020

La población total de Tetipac en 2020 fue 13,552 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres:

6,954 POBLACIÓN FEMENINA

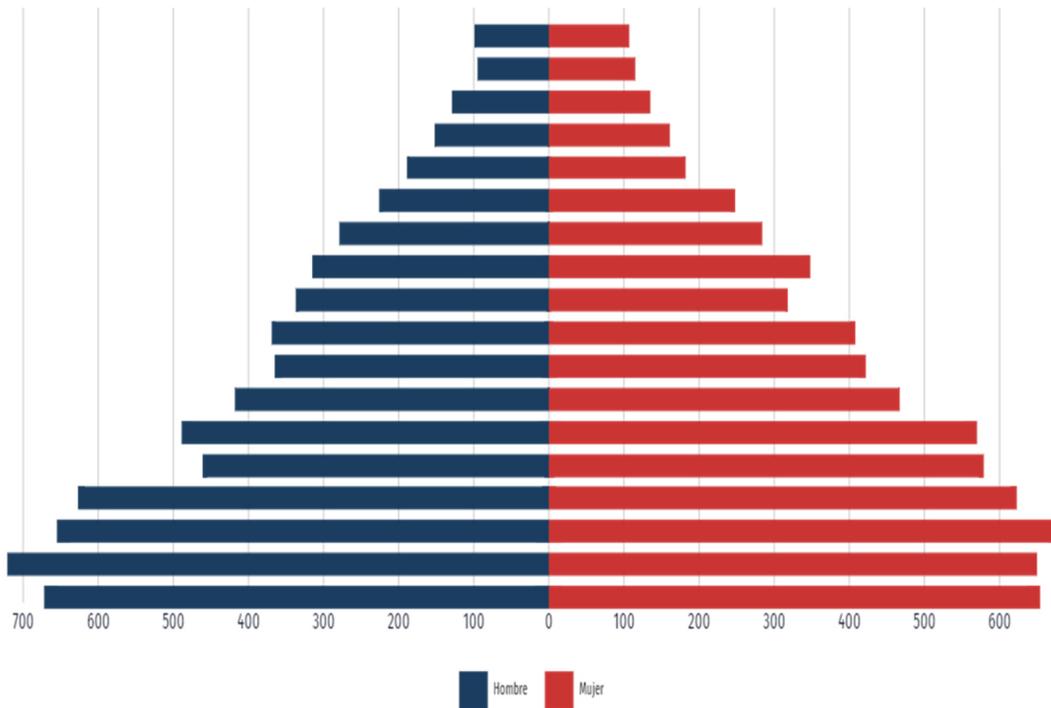
6,598 POBLACIÓN MASCULINA





Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,371 habitantes), 10 a 14 años (1,338 habitantes) y 0 a 4 años (1,326 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.8% de la población total.

Pirámide poblacional total de Tetipac 2020



staging.datamexico.org/es/profile/geo/tetipac?redirect=true

Las lenguas indígenas habladas por la población de Tetipac, es de 15 habitantes. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 15 personas, lo que corresponde a 0.11% del total de la población de Tetipac. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (12 habitantes) y Otomí (3 habitantes).

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 3.74k viviendas. De éstas, 26.9% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 73.1% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.



Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 9.87% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 40 a 44 años.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2015, en Guerrero, las municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, (sistema para la medición de la desigualdad social en la población) fueron: [José Joaquín de Herrera](#) (0.352), **Tetipac (0.359)**, [Coahuayutla de José María Izazaga](#) (0.369), [Malinaltepec](#) (0.369) y [Cuetzala del Progreso](#) (0.371).

Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: [Apaxtla](#) (0.505), [Juan R. Escudero](#) (0.493), [Cochoapa el Grande](#) (0.490), [Arcelia](#) (0.487) y [Tlapa de Comonfort](#) (0.478).

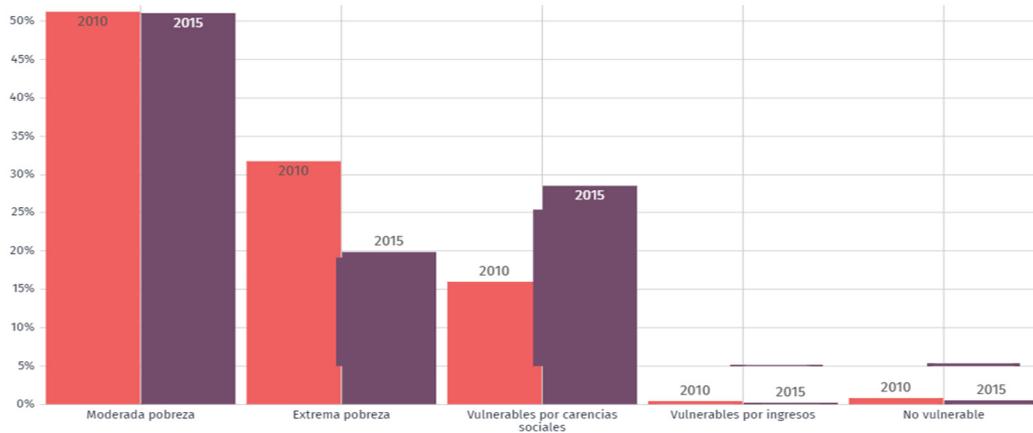
La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015 fue de:

En 2015, 51% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 19.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.21%. Las principales carencias sociales de Tetipac en 2015 fueron; carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.





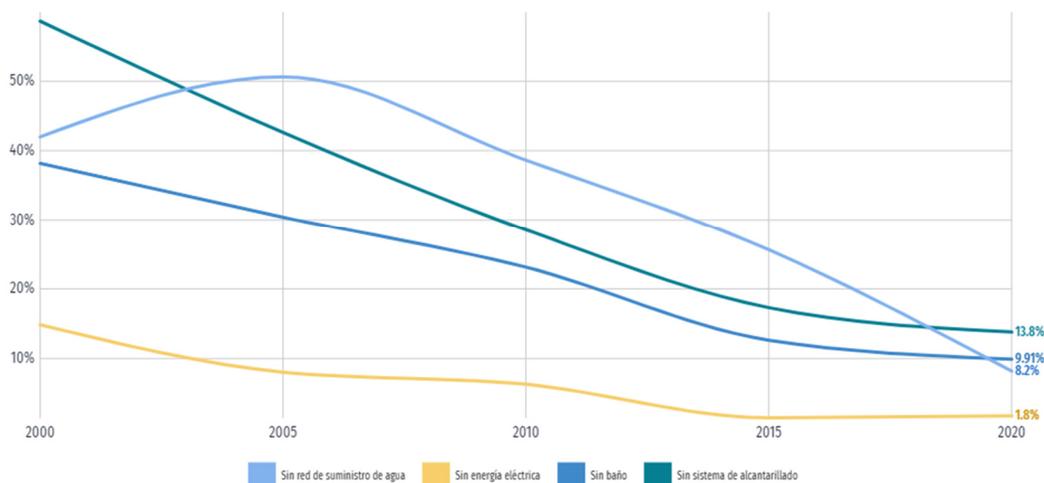
Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015



stagins.datamexico.org/es/profile/geo/tetipac?redirect=true

En 2020, 13.8% de la población en Tetipac no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (1.87k personas), 8.2% no contaba con red de suministro de agua (1.11k personas), 9.91% no tenía baño (1.34k personas) y 1.8% no poseía energía eléctrica (243 personas).

Acceso a servicios básicos en Tetipac (2000-2020)



stagins.datamexico.org/es/profile/geo/tetipac?redirect=true





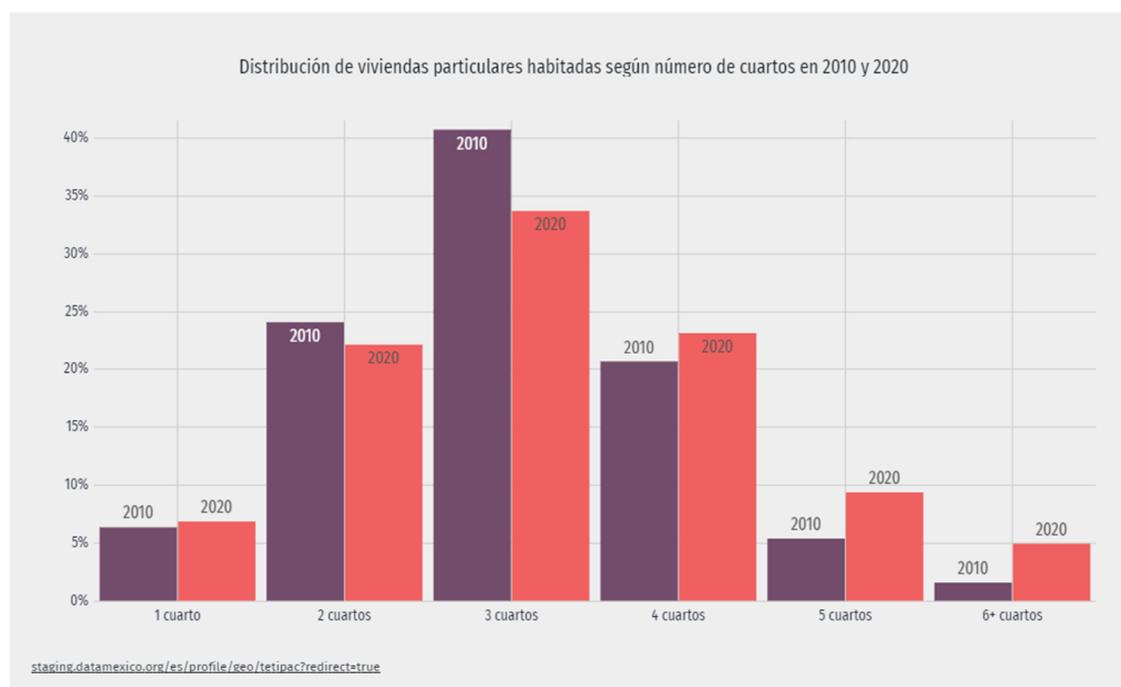
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS POR LOCALIDAD

| LOCALIDAD | TOTAL | AGUA | COBERTURA | ENERGIA | COBERTURA | DRENAJE | COBERTURA |
|------------------------------|-------|------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|
| TETIPAC | 521 | 489 | 93.9% | 515 | 98.8% | 490 | 94.0% |
| CHONTALCOATLÁN | 315 | 224 | 71.1% | 302 | 95.9% | 258 | 81.9% |
| SAN GREGORIO | 259 | 234 | 90.3% | 256 | 98.8% | 229 | 88.4% |
| JOCOTITLÁN | 177 | 65 | 36.7% | 168 | 94.9% | 76 | 42.9% |
| AHUALULCO | 170 | 118 | 69.4% | 161 | 94.7% | 103 | 60.6% |
| SAN ANDRÉS | 156 | 126 | 80.8% | 146 | 93.6% | 128 | 82.1% |
| TENEXCONTITLÁN (EL RANCHITO) | 138 | 2 | 1.4% | 134 | 97.1% | 79 | 57.2% |
| SANTIAGO | 132 | 113 | 85.6% | 124 | 93.9% | 108 | 81.8% |
| COAPANGO | 126 | 83 | 65.9% | 119 | 94.4% | 91 | 72.2% |
| SAN ANTONIO | 115 | 0 | 0.0% | 105 | 91.3% | 88 | 76.5% |
| LOS AYLES | 96 | 3 | 3.1% | 93 | 96.9% | 46 | 47.9% |
| NOXTEPEC | 93 | 72 | 77.4% | 91 | 97.8% | 61 | 65.6% |
| CHONTALPÁN | 69 | 1 | 1.4% | 60 | 87.0% | 29 | 42.0% |
| SAN GABRIELITO | 69 | 40 | 58.0% | 68 | 98.6% | 45 | 65.2% |
| ATENCAHUITES | 68 | 6 | 8.8% | 61 | 89.7% | 28 | 41.2% |
| TEPACOYA | 64 | 23 | 35.9% | 57 | 89.1% | 40 | 62.5% |
| PALAFOX | 57 | 0 | 0.0% | 56 | 98.2% | 18 | 31.6% |
| PEZUAPA | 53 | 53 | 100.0% | 53 | 100.0% | 43 | 81.1% |
| PODER DE DIOS (SAN MATEO) | 50 | 39 | 78.0% | 45 | 90.0% | 39 | 78.0% |
| MALHUANTLA | 46 | 25 | 54.3% | 11 | 23.9% | 1 | 2.2% |
| PUEBLO NUEVO | 44 | 34 | 77.3% | 43 | 97.7% | 39 | 88.6% |
| EL LLANO (SAN GREGORIO) | 34 | 25 | 73.5% | 34 | 100.0% | 34 | 100.0% |
| BORDO MORA | 26 | 24 | 92.3% | 25 | 96.2% | 16 | 61.5% |
| BUENA VISTA DEL ÁGUILA | 26 | 0 | 0.0% | 24 | 92.3% | 16 | 61.5% |
| PALOS VERDES | 23 | 3 | 13.0% | 23 | 100.0% | 20 | 87.0% |
| IXTEPEC | 20 | 10 | 50.0% | 19 | 95.0% | 14 | 70.0% |
| PIPICAHUAZCO | 19 | 17 | 89.5% | 1 | 5.3% | 8 | 42.1% |
| LOS PLANES | 19 | 0 | 0.0% | 18 | 94.7% | 8 | 42.1% |
| TOTONANCINTLA | 19 | 19 | 100.0% | 17 | 89.5% | 11 | 57.9% |
| IXTLAHUACA | 15 | 0 | 0.0% | 10 | 66.7% | 1 | 6.7% |
| SANTA CRUZ | 15 | 8 | 53.3% | 15 | 100.0% | 6 | 40.0% |
| TECOANAPA | 15 | 0 | 0.0% | 15 | 100.0% | 3 | 20.0% |
| SAN FERNANDO | 14 | 12 | 85.7% | 14 | 100.0% | 8 | 57.1% |
| XITINGA [FLETES] | 14 | 11 | 78.6% | 14 | 100.0% | 7 | 50.0% |
| PREGONES | 13 | 4 | 30.8% | 0 | 0.0% | 7 | 53.8% |
| EL SÁMANO | 12 | 3 | 25.0% | 10 | 83.3% | 5 | 41.7% |
| HUAXTELICA | 11 | 11 | 100.0% | 5 | 45.5% | 6 | 54.5% |
| RANCHO SAN PEDRO | 11 | 4 | 36.4% | 10 | 90.9% | 6 | 54.5% |
| SUALTEPEC | 10 | 10 | 100.0% | 8 | 80.0% | 4 | 40.0% |
| MARMAJITAS | 9 | 0 | 0.0% | 2 | 22.2% | 5 | 55.6% |
| EL PERAL | 8 | 4 | 50.0% | 7 | 87.5% | 5 | 62.5% |
| AGUA DE FLORES | 7 | 1 | 14.3% | 6 | 85.7% | 1 | 14.3% |
| LAS MESAS | 7 | 7 | 100.0% | 3 | 42.9% | 3 | 42.9% |



| | | | | | | | |
|------------------------------|---|---|--------|---|--------|---|--------|
| SANTA ROSA | 7 | 0 | 0.0% | 7 | 100.0% | 6 | 85.7% |
| PITALLAS | 6 | 1 | 16.7% | 3 | 50.0% | 0 | 0.0% |
| EL JICARERO | 5 | 1 | 20.0% | 5 | 100.0% | 1 | 20.0% |
| HUERTAS DE HIDALGO | 4 | 4 | 100.0% | 0 | 0.0% | 2 | 50.0% |
| LAS PEÑAS | 3 | 1 | 33.3% | 2 | 66.7% | 3 | 100.0% |
| SAN JOSÉ | 3 | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 1 | 33.3% |
| SAN MIGUEL DEL MONTE | 3 | 2 | 66.7% | 2 | 66.7% | 0 | 0.0% |
| LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA | 2 | 1 | 50.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS | 2 | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% | 1 | 50.0% |

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 33.7% y 23.1%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 41.1% y 37.5%, respectivamente.



Los hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento. Por



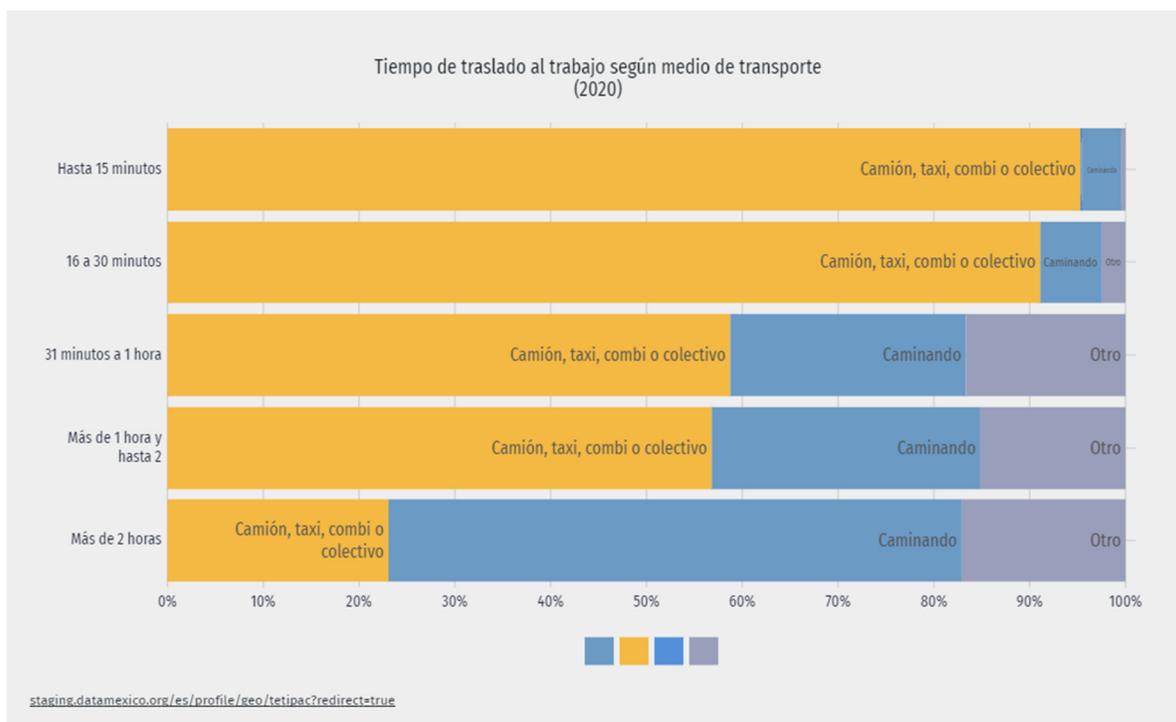


lo que solo 7.77 % de las viviendas ocupadas tiene acceso a internet. Solo el 6.47 % de los hogares tiene una computadora. El 76.6 % de las viviendas cuenta con un teléfono celular.

En Tetipac, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 22.6 minutos, 72.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 8.4% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

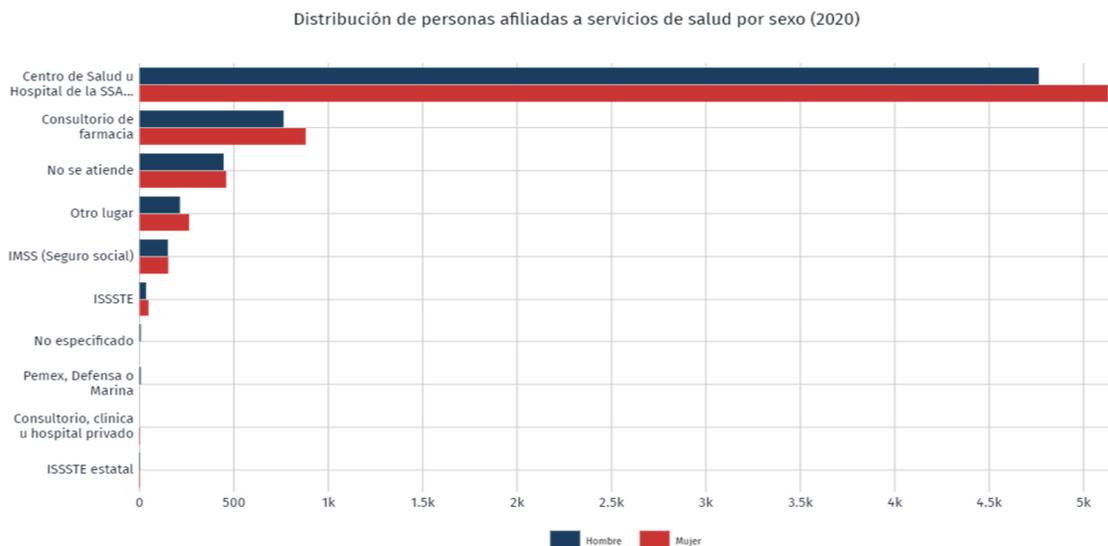
Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 19.3 minutos, 93.3% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 6.53% tarda más de 1 hora.

En 2020, 85.9% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 93% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.





En Tetipac, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (9.89k), Consultorio de farmacia (1.64k) y No se atiende (904). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (10.7k) y No Especificado (2.09k).



staging.datamexico.org/es/profile/geo/tetipac?redirect=true

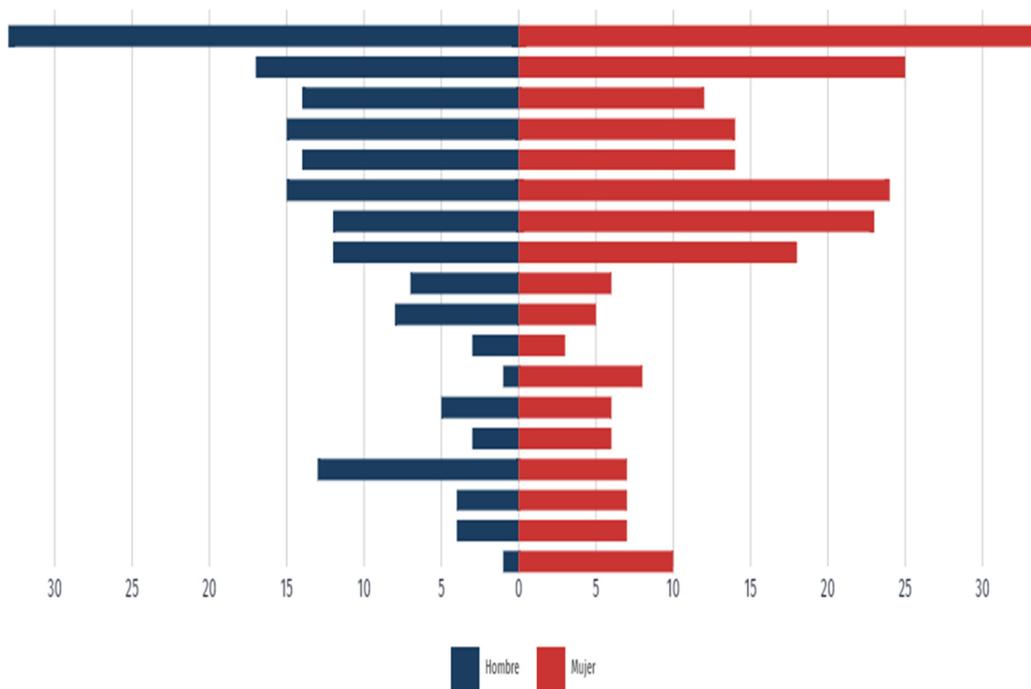
ESTABLECIMIENTOS MEDICOS, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL SECTOR SALUD

| CONCEPTO | TOTAL | TETIPAC | CHONTALCOATLAN | CHONTALPAN | SAN ANDRES | SAN GREGORIO |
|-------------------------|--------------|--------------|----------------|------------|------------|--------------|
| ESTABLECIMIENTOS | 5 | CS | CS | CS | CS | CS |
| MEDICOS GENERALES | 6 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| ENFERMERAS | 10 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 |
| CAMAS NO CENSABLES | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONSULTORIOS | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| SALAS DE EXPULSION | 3 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| FARMACIAS (1) | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| HABITANTES/MEDICO | 2,188 | 1,021 | 597 | 265 | 636 | |
| HABITANTES/ENFERMERA | 1,313 | 681 | 597 | 265 | 318 | 545 |



La poblacional de la población con discapacidad en Tetipac. Se totalizaron 410 personas con discapacidad visual, 55.9% mujeres y 44.1% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 8.29% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 8.05% de este grupo poblacional.

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



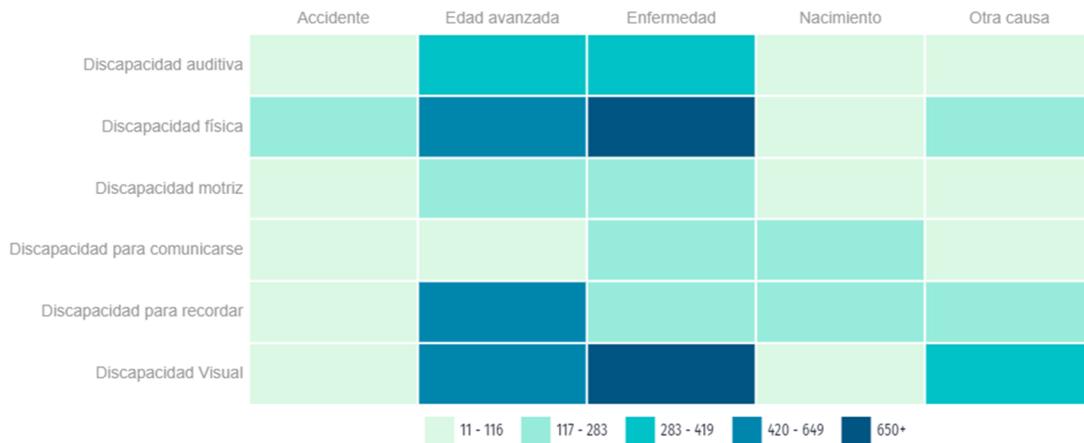
staging.datamexico.org/es/profile/geo/tetipac?redirect=true

La distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas es:





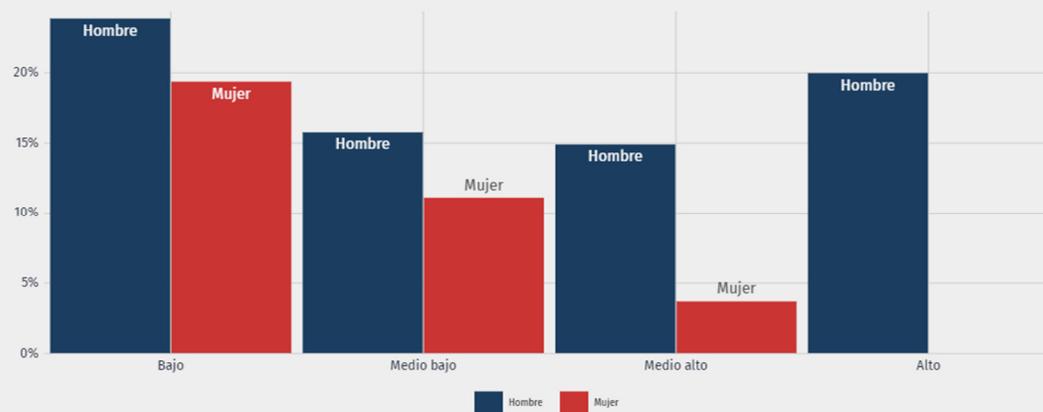
Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



staging.datamexico.org/es/profile/geo/tetipac?redirect=true

En 2020, 20.6% de los hombres mayores de 18 años de Guerrero percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 15.6% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción. A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad, 23.8% en el caso de hombres y 19.3% en el caso de mujeres.

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Guerrero (2020)



staging.datamexico.org/es/profile/geo/tetipac?redirect=true

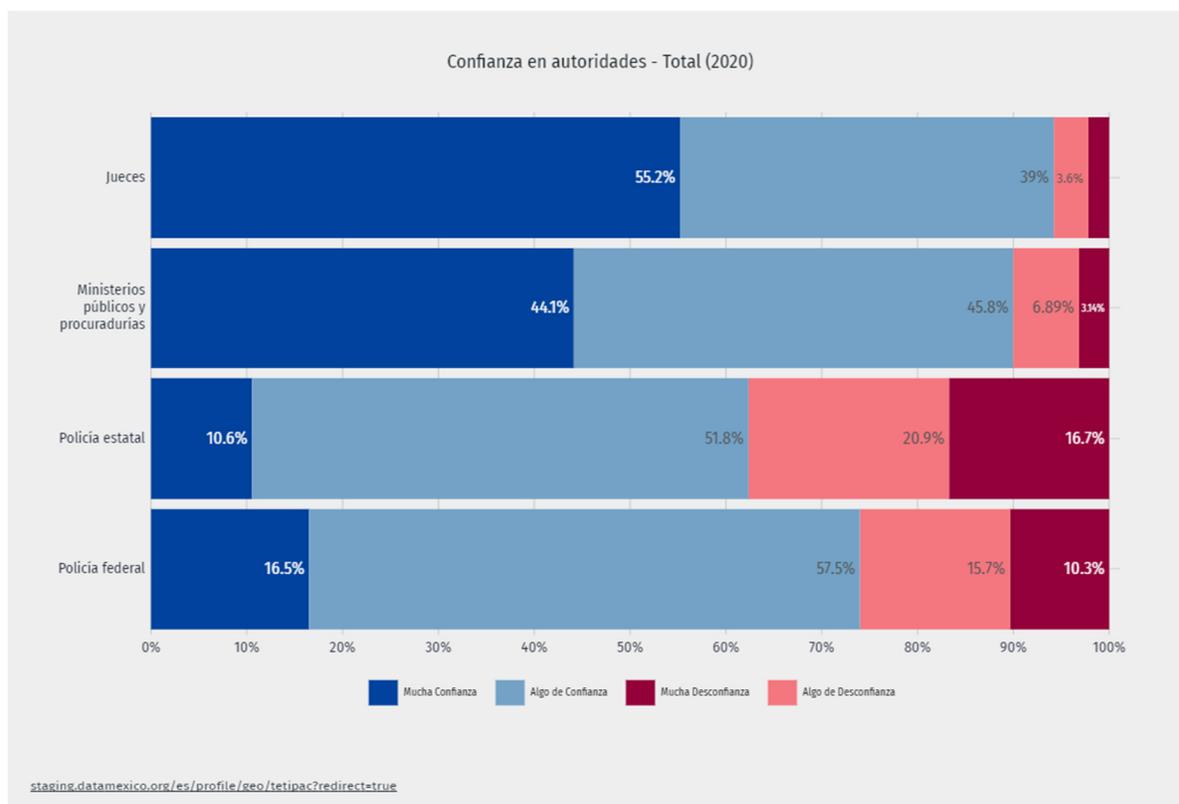




En 2020, 10.6% de la población de Guerrero aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 16.7% indicó tener mucha desconfianza.

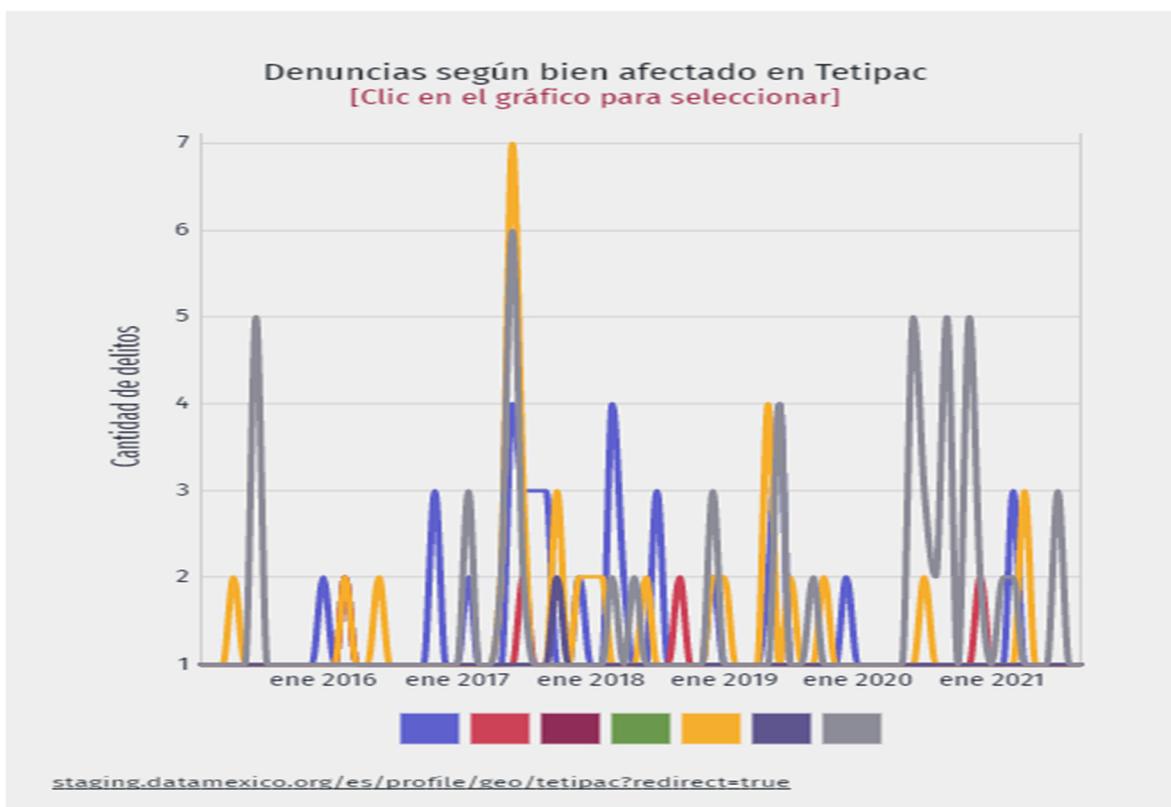
Del mismo modo, un 44.1% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 55.2% en los Jueces y un 16.5% en la Policía Federal, mientras que un 3.14%, un 2.18% y un 10.3% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Guerrero aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.





En cuanto a las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Otros Delitos del Fuero Común (1), Abuso de Confianza (0) y Daño a la Propiedad (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).

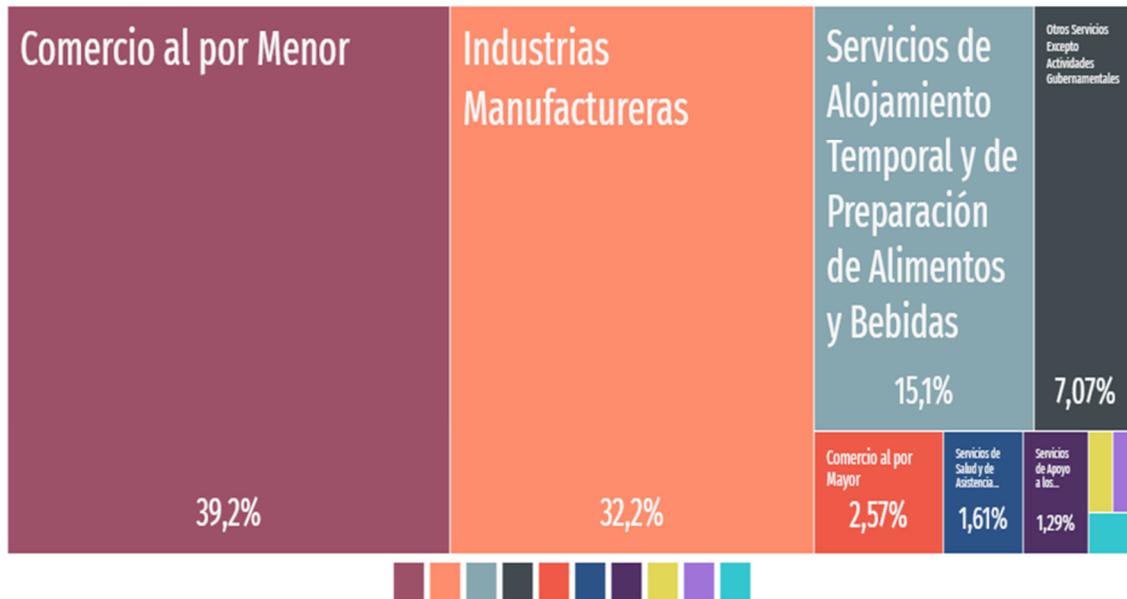


Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tetipac fueron Comercio al por Menor (122 unidades), Industrias Manufactureras (100 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (47 unidades).





Unidades económicas según sector económico en 2019



staging.datamexico.org/es/profile/geo/tetipac?redirect=true



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz; está constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que abordan tres dimensiones de desarrollo: social, económica y ambiental (véase la imagen 4). Los ayuntamientos al ser las instancias de gobierno que tienen vinculación directa con la ciudadanía, les permite conocer de manera inmediata los principales retos que enfrenta la población, es en este sentido que tener un esquema de atención sostenible se vuelve fundamental para el desarrollo del municipio.

Sin embargo, dado que los ODS están vinculados fundamentalmente con derechos, la hoja de ruta para la contribución a la Agenda 2030 se debe orientar a dar atención a las principales problemáticas y necesidades de las y los guerrerenses, y a través de esto contribuir directamente a la consecución de los objetivos y metas planteadas en dicha Agenda.

Por ello, es importante que los ayuntamientos tengan una visión a largo plazo en donde se procure el desarrollo del municipio sin comprometer los recursos futuros, de igual forma, resulta importante identificar la forma en que los objetivos, estrategias y líneas de acción contribuyen de forma directa a cada uno de los 17 ODS, esto a través de las metas específicas definidas en dicha agenda





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.





ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El gobierno municipal de Tetipac se encuentra comprometido a alinear sus objetivos, metas y acciones y así contribuir con el desarrollo sustentable del planeta por los que las decisiones tomadas en esta administración serán





pensadas en la alineación de estos 17 objetivos o a los que le sean aplicables de la agenda 2030.

6.1 ALINEACIÓN EJES GENERALES

| Tabla de alineación del PMD al PND (Ejes Generales) | | | |
|---|--|---|---|
| Plan Nacional de Desarrollo | Justicia y Estado de derecho | Bienestar | Desarrollo Económico |
| | Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del estado mexicano | Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad | Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera |
| Plan Estatal de Desarrollo | 7. DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO | 8. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD | 9. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE |
| | 7.1 Democracia. | 8.1 El Derecho a una Educación de Calidad. | 9.1 Desarrollo Rural: Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. |
| | 7.2 Gobernabilidad, Seguridad Pública, Procuración e Impartición De Justicia. | 8.2 Salud, un Derecho Fundamental. | 9.2 Industria y Agroindustria, Comercio y Abasto, Minería y Artesanías. |
| | 7.3 Derechos Humanos. | 8.3 Desarrollo de Comunidades Rurales. | 9.3 Infraestructura, Vías de Comunicación y Transporte. |
| | 7.4 Protección Civil. | 8.4 Atención a Grupos Vulnerables. | |
| | 7.5 Tenencia De La Tierra. | 8.5 Migrantes; Arte y Cultura. | 12. TURISMO Y DESARROLLO CULTURAL |





| | | | |
|--|---|--|--|
| | 7.6 Desarrollo Municipal, Transparencia y Rendición De Cuentas. | 8.6 Juventud, Deporte y Recreación; Desafíos Para La Política Pública. | |
| | 7.7 Comunicación Social y Derecho a la informa. | | |

6.2 ALINEACIÓN EJES TRANSVERSALES

| Tabla de alineación del PMD al PND (Ejes Transversales) | | | |
|---|---|--|--|
| Plan Nacional de Desarrollo | Igualdad de género, no discriminación e inclusión | Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública | Territorio y desarrollo sostenible |
| | Se refiere al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales. | Busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública. | Reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y de que toda política pública actúa en un espacio con características particulares. |
| Plan Estatal de Desarrollo | 11. EQUIDAD DE GÉNERO | | 10. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE |
| | 11.1 Economía. | | |
| | 11.2 Empleo y Mujeres Jefas de Familia. | | |
| | 11.3 Educación; Salud; Violencia de Género. | | |
| | 11.4 Participación | | |





7. DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO

7.1 DEMOCRACIA.

La inclusión en la toma de decisiones de todos los sectores sociales de nuestro Municipio permitirá ser un Ayuntamiento garante en la democracia, directriz que permitirá dar respuestas prontas y adecuadas a las principales necesidades de la ciudadanía. Siendo una guía para este objetivo los valores de Unidad, Respeto, Trabajo y Compromiso, ejes rectores que definirán nuestro perfil como Administración Municipal. La naturaleza de nuestra responsabilidad se encauzará en las necesidades generales de la sociedad; buscaremos la equidad en la obra pública; ofreceremos un servicio de calidad en cada una de nuestras dependencias sin discriminación, preferencias familiares, credo religiosos, de partido político, y sin exclusión de clase; desarrollando un proceso continuo de evaluación, control y seguimiento de nuestros objetivos, rindiendo puntualmente cuentas a los habitantes del Municipio sobre los avances que se tienen en los diferentes contextos del Gobierno.

Estamos comprometidos a ser un Ayuntamiento Democrático en ideas, que brinde la participación de los diferentes sectores sociales, lo que permitirá la implementación de políticas públicas de inclusión social, que nos ayudara a construir una comunidad participativa y responsable, tanto del bienestar individual como colectivo, acciones que serán garantía de transparencia en los procesos decisivos que mejoren el rumbo del municipio.



7.2 GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

El ayuntamiento establecerá las bases y principios constitucionales de legalidad, eficacia, integridad, profesionalismo, institucionalidad y honradez para preservar la integridad física de las personas, de su patrimonio, el orden, la moral y la tranquilidad de la población.

La Seguridad Pública y Procuración de Justicia son condiciones elementales para la gobernabilidad, convivencia humana, la paz, la libertad y la justicia. El municipio para ejercer sus facultades en este rubro deberá contar con la participación directa de la sociedad, a fin de garantizar la integridad de las personas y su patrimonio, conviviendo en un ambiente de orden y paz social, por otro lado, estamos comprometidos a ser una administración eficaz que impulse la cultura de la participación y protección ciudadana. Fines que serán alcanzados mediante la prevención, a través de programas que implementen acciones para fomentar en la sociedad y principalmente en las familias los valores culturales y cívicos, que permitan la armoniosa convivencia. A si como también se buscara la capacitación de los cuerpos policiacos, al igual que se buscará dotarlos de todos los implementos necesarios para su adecuado desempeño, debiendo tender los lazos necesarios para la coordinación y apoyo con otras corporaciones policiacas municipales, estatales y federales, siendo indispensable conocer las condiciones tanto del personal como del equipo e infraestructura existente, ya que de ello depende el buen desempeño de las autoridades municipales. Objetivos que conseguiremos siempre respetando los derechos humanos, con una correcta aplicación y procuración de justicia, haciendo valer el estado de derecho de cada persona, protegiendo su integridad física, moral y patrimonial.

Con apoyo del Sistema Estatal de Seguridad pública se instalará en nuestro municipio el Centro Municipal de Prevención del Delito y Participación





Ciudadana el cual se le dotará de recursos del municipio para sustentar el equipamiento y sus gastos operativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

- Mantener una estrecha y efectiva coordinación entre las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, con base en el respeto y la colaboración.
- Implementar mecanismos de evaluación a las tareas realizadas por el personal operativo y administrativo, a efecto de aumentar la eficiencia del desempeño, así como verificar el grado de cumplimiento de las políticas de seguridad pública en general.
- Promover y difundir el respeto a las leyes y las tareas de prevención del delito, de tal manera que nos permita establecer los criterios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Solicitar apoyo a instituciones especializadas con el desarrollo de tareas de prevención, con el fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta.
- Promover una cultura cívica que fortalezca la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos,
- Coordinar con sector educativo y las asociaciones de padres de familia, para establecer un sistema municipal de cultura de legalidad y prevención del delito.





- Promover la constitución de comités escolares de protección de la integridad de los alumnos, apoyados en sistemas de prevención.
- Llevar a cabo talleres dirigidos a la ciudadanía en general para promover una campaña para difundir la cultura de legalidad, participación ciudadana y prevención del delito, utilizando distintos medios de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN TRÁNSITO Y VIALIDAD

- Difundir el Reglamento de Tránsito Municipal
- Fomentar la educación y orientación viales entre la población, con base en la normatividad correspondiente, a efecto de tener vialidades seguras y, al mismo tiempo, mejorar la convivencia entre los ciudadanos.
- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes, para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a las normas respectivas.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad durante la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Solicitar periódicamente a la Subdelegación de transporte del estado para que realice operativos de verificación y revista de condiciones físicas y mecánicas de unidades de transporte que garanticen la calidad y seguridad del transporte público.
- Realizar obras de señalización y pintado de calles, a efecto mejorar la vialidad en la cabecera municipal y demás comunidades urbanas.





- Establecer un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito, con el fin de mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Poner en operación un programa de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

7.3 DERECHOS HUMANOS.

Aun cuando se encuentran protegidos por la mayoría de las legislaciones internacionales, los derechos humanos suponen una base moral y ética que la sociedad considera necesaria respetar para proteger la dignidad de las personas, todos estamos obligados a respetar los Derechos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

Actividad para la cual se pretende crear de una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, con el firme objetivo de salvaguardar los derechos humanos individuales de las personas, a fin de que se respeten en todo momento, otorgando un trato digno y respetuoso a los individuos que requieran de los servicios municipales. Además de que realizaremos actividades de difusión sobre los derechos humanos, mediante conferencias dirigidas a todos los sectores de la población, iniciando con los niños,





posteriormente los adolescentes, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes y servidores públicos.

7.4 PROTECCIÓN CIVIL.

Protección Civil es el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas tendientes a la prevención de riesgos y desastres en el municipio. Salvaguarda la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno frente a las eventualidades de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, de forma incluyente, solidaria, participativa, corresponsable, coordinada y concertada con la sociedad y autoridades municipales, estatales y federales relacionadas con el tema.

Debemos ser claros y realistas al reconocer que actualmente el Municipio de Tetipac no cuenta con el funcionamiento adecuado y mucho menos con los implementos necesarios para poder desempeñar esta importante tarea. Por lo que nos encaminaremos a través de la Dirección de Seguridad Pública y de la Dirección de Protección Civil, garantizar el bienestar de la ciudadanía mediante; la prevención de contingencias ambientales y riesgos vulnerables que se presenten en el municipio. vinculando tareas de prevención, auxilio y prevención contra daños o peligros originados por siniestros; imprimiendo una orientación preventiva, avanzando en la mitigación de desastres naturales, sin descuidar el auxilio y recuperación; así como la actualización del Atlas de Riesgos del municipio; elaboración y ejecución de planes de emergencia; haciendo una promoción de la participación social, privada y de las organizaciones civiles presentes en el municipio; promover simulacros para fomentar la cultura de prevención en caso de siniestros; inspeccionar las instalaciones públicas o privadas apejándose a la normatividad vigente; emitir dictámenes de Cero Riesgos para establecimientos comerciales, industriales o privados, entre otras.





Sin embargo, para poder ser eficientes en esta importante actividad en el municipio se requiere cómo mínimo contar con dos ambulancias con sus respectivos paramédicos y equipamiento, además de contar con una unidad propia para la Dirección de protección Civil, así como más elementos para garantizar un servicio eficiente y seguro. Cabe mencionar que actualmente la administración no cuenta con este tipo de servicio a la ciudadanía, mucho menos con la infraestructura, equipo o recursos necesarios para que sea formalmente instalada y funcional la Unidad de Protección Civil Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN PROTECCIÓN CIVIL

- Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil.
- Integrar bases de datos y mapas de riesgos en coordinación con los comisarios municipales, con especial atención en zonas urbanas
- Desplegar una campaña de información en medios impresos y foros de difusión, para dar a conocer la manera de evitar accidentes en el hogar y en las escuelas.
- Efectuar un programa de capacitación para el personal de protección civil municipal; también, dotarles del equipamiento básico para que cumpla su labor con eficacia.
- Realizar conferencias, talleres y simulacros en las instituciones educativas y de gobierno, con el objeto de tener nociones elementales sobre la protección física de las personas y, simultáneamente, calcular la capacidad de respuesta de las autoridades.





- Definir los refugios temporales, estableciendo una planificación logística antes, durante y después de una eventualidad.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los habitantes.
- Impulsar acciones coordinadas para la prevención y el control de los incendios forestales y en zonas urbanas, mejorando sustancialmente los tiempos de respuesta.
- Establecer convenios de cooperación, asesoría y capacitación con el Gobierno del Estado en materia de protección civil.
- Sensibilizar, capacitar y organizar a la sociedad para enfrentar los riesgos asociados a las contingencias naturales, los siniestros y catástrofes en general, a partir de la corresponsabilidad de sociedad y gobierno.
- Incentivar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física.
- Formar los comités de participación ciudadana de protección civil, para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
- Elaborar y difundir los croquis de ubicación de los riesgos internos y externos, así como las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas



de seguridad y lugares de localización del equipamiento de emergencia.

7.5 TENENCIA DE LA TIERRA.

La seguridad de la tenencia es la certeza de que los derechos de una persona a la tierra serán reconocidos por los demás y recibirán protección ante las leyes. Sin seguridad de la tenencia, los hogares se ven fuertemente limitados en su capacidad de garantizar alimentos suficientes y de disfrutar de medios de vida sostenibles, al igual que esto provoca su no incorporación a ciertos programas de apoyo social, con los que podrían mejorar su calidad de vida. Por esta razón tenemos como objetivo aplicar programas y convenios con los organismos estatales a fin de conseguir la regularización de predios urbanos y rurales. A demás de generar incentivos a través de la ley de ingresos para regularizaciones en sus pagos y actualizaciones prediales y catastrales.

7.6 DESARROLLO MUNICIPAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para llevar a cabo esta importante actividad nuestra administración debe de contar con una instrumentación orgánica de gran capacidad humana que garantiza al máximo el desempeño de cada una de las funciones que conforman el ayuntamiento. De tal modo, esta administración tiene la responsabilidad de desarrollar las acciones correspondientes a través de sus servidores públicos, apoyándose en herramientas de gestión que les permitan desarrollar eficientemente cada uno de los objetivos y compromisos adquiridos. Para lograrlo será necesario asistir y autoevaluar el cumplimiento de sus funciones, considerando aspectos políticos, técnicos y humanos.





Una de las principales herramientas para lograr nuestros propósitos será la comunicación tanto interinstitucional como extrainstitucional, es decir, se establecerá un diálogo constante con los servidores públicos y la población donde converja un intercambio de ideas, percepciones, expectativas, necesidades o demandas primordiales de la población. En todo momento se dará a conocer la misión, visión y acciones del gobierno con base en estrategias sustentablemente adecuadas, a fin de lograr el beneficio y aprobación de la ciudadanía.

La eficacia administrativa, la buena conducción del aparato interno del gobierno, y las condiciones de legitimidad son los factores que proporcionaran la gobernabilidad, plataforma que dará dinamismo en las decisiones municipales, para alcanzar los mejores beneficios a la sociedad.

Con el objetivo de integrar un ayuntamiento que dé cumplimiento de los compromisos adquiridos, mediante la racionalidad, transparencia y correcta aplicación de sus recursos, acciones que recaerá directamente en la solución de los problemas públicos y sociales de las diferentes comunidades.

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, el recurso humano encargado de estas funciones deberá contar con un nivel adecuado de conocimiento que garantice un trabajo acorde a las necesidades y funciones de la administración pública. Para esto, el Gobierno Municipal brindará a los trabajadores las condiciones óptimas que garanticen un mejor desempeño en sus actividades, Llevar un plan de capacitación integral para los funcionarios y trabajadores públicos en gestión, mediante la implementación de planes de capacitación integral para los funcionarios y trabajadores públicos, lo que recaerá en una cultura de transparencia y rendición de cuentas.





En la medida en que nuestro municipio sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, entonces generará mayor confianza entre los ciudadanos, generando un incentivo para el pago de impuestos.

La transparencia podemos entenderla como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público.

Ahora bien, el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos. Por ejemplo, información de programas, información financiera, información referente a la nómina, etc.

En este sentido, a mayor vigilancia y propuesta ciudadana, los gobiernos están sujetos a tener un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción, por lo que la fiscalización de los recursos que integran la hacienda pública de los municipios es primordial y esto se lleva a cabo tanto a entes locales como federales.

Ahora bien, la competencia de las autoridades que realizan esta fiscalización la podemos encontrar en las leyes de la materia, para el caso de los municipios, la autoridad encargada de la fiscalización son la Auditoría Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y el Órganos Internos de Control Municipal (Ley general de responsabilidades administrativas).





Para los funcionarios que recién inician sus labores en las áreas financieras municipales, es importante conocer todo lo referente a la transparencia y rendición de cuentas ya que es una obligación establecida en ley, la cual debe de cumplirse a cabalidad con el objetivo de no incurrir en responsabilidades, que puedan ser administrativas, políticas, penales o civiles.

En todo caso, no cumplir con las obligaciones de transparencia implica determinado tipo de sanción.

7.7 COMUNICACIÓN SOCIAL Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Los principios fundamentales de la democracia son la justicia, la igualdad y la libertad en los planos cívico, político y social, al igual que forma parte la comunicación y derecho a la información, lo que hoy podemos realizar mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información, teniendo la responsabilidad de proporcionar cualquier información en soportes impresos, audiovisuales y electrónicos apoyando primordialmente a los sistemas educativos pero con la finalidad de que toda la ciudadanía pueda conocer y saber el estado que guarda la administración municipal.

Se deberá crear una comunicación permanente entre gobernado y autoridad a fin de dar a conocer las acciones realizadas, pero más aún las acciones que se pretenden realizar y difusión de los diferentes apoyos y programas del gobierno del estado y municipio que en su momento se estén ofertando.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Participación y gestión en eventos sociales, gestión de recursos y cumplimiento de normas.





- Adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la comunicación para el oportuno y eficaz servicio de la gestión pública.
- Aprobación de distintas adquisiciones de bienes y servicios y gestiones dentro de la oficina de presidencia.
- Apoyos recompensas y estímulos otorgados a personas con alguna necesidad
- Apoyo para fomento deportivo y cultural
- Becas económicas a estudiantes para cubrir alguna necesidad prioritaria
- Subsidios de traslados para dirigirse a cubrir necesidades de primera necesidad como la salud
- Reuniones y mesas de trabajo con representantes de diversos sectores comerciales y sociales
- Difusión de las actividades de gobierno mediante distintos medios
- Gestión, organización y operación de programas de carácter social, cultural, educativa etc.
- Mantenimiento a los distintos edificios e instalaciones del ayuntamiento municipal para brindar un mejor y más adecuado servicio a la población
- Vigilar y hacer valer el cumplimiento de las leyes dentro del municipio
- Salvaguardar la integridad de los recursos públicos
- Conciliación de problemas de carácter jurídico entre individuos habitantes del municipio
- Asistencia a eventos sociales como representante del municipio
- Titularidad en asuntos jurídicos que competen al municipio
- Vigilancia y cuidado del resguardo de bienes muebles e inmuebles
- Pláticas y capacitación de elementos del bando policiaco para el correcto desempeño de su labor base en el manual del bando policiaco
- Orientación a las distintas áreas del ayuntamiento municipal brindando certeza jurídica del actuar en la prestación del servicio publico



- Titularidad y dirección del actuar del bando policiaco
- Capacitación para el correcto desempeño de la honorable labor
- Gestión de bienes y servicios para mantener en buen estado los bienes para la prestación del servicio de seguridad

8. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

8.1 EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

La propuesta analiza, en primer término, los principales problemas que enfrenta el municipio de Tetipac, para llevar adelante un proceso de desarrollo humano sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio: abordamos la reflexión de la idea de la Educación como un Derecho Humano Fundamental. A partir de ese enfoque y en coherencia con el mismo presenta un concepto de calidad de la educación con cinco dimensiones: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Por lo que nuestra administración tendrá como objetivos primordiales:

- Diagnosticar la problemática, diseñar y corregir estrategias, darle seguimiento a la problemática hasta su solución.
- Programar apoyos para la educación básica, como becas, paquetes de artículos escolares y gestionar el incremento de desayunos escolares en el Municipio.
- Gestionar ante la Secretaria de Educación Guerrero la mezcla de recursos para construir infraestructura digna en los planteles que lo requieren. A si como se buscara la creación de la Casa del Estudiante.





- En los niveles de secundaria y educación media superior, llevar a cabo el programa escuela segura, para prevenir delincuencia y drogadicción.
- Inculcar a través de un proyecto una nueva cultura en donde se estime la conservación de nuestra ciudad, el cuidado de nuestro medio natural, los buenos hábitos como la limpieza, alimentación sana y ejercitación. Requisitos primordiales para el fortalecimiento de nuestra identidad, para nuestro crecimiento y desarrollo.
- Programas para mejorar las técnicas de aprendizaje, lectura y comprensión, redacción, disciplina, organización de tiempos y actividades.
- Formulación de planes e incentivos para que el estudiantado participe en eventos sociales, culturales, deportivos, actividades cívicas y artísticas.
- Diseñar un proyecto para que los alumnos de las escuelas aprendan y practiquen la computación como herramienta principal para la investigación y presentación de trabajos; tanto en la zona urbana como en la rural.
- Estar pendientes de que cada plantel cuente con los maestros requeridos, así como del desempeño de estos.
- Brindar y apoyar con el transporte gratuito para el caso de estudiantes de Bachillerato, que será dirigido directamente para las comunidades y delegaciones.



8.2 SALUD, UN DERECHO FUNDAMENTAL.

Uno de los derechos que más ha llamado nuestra atención es la que se encuentra en los Tratados de la Organización Mundial de la Salud. En ella se indica que *"La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"* así, vemos que el derecho a la salud implica bienestar, felicidad, paz y vida.

La búsqueda del bienestar físico, mental y social de una persona requiere del esfuerzo de todos, y en especial del estado y el municipio, los cuales tienen dentro de sus deberes organizar, dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud y la creación de políticas para la prestación y garantía de este derecho y en general, de todos los derechos de sus ciudadanos. Por lo anterior nuestros objetivos y prioridades serán:

- Mejorar la atención en las Unidades Médicas, medicamento, aumento y capacitación del personal médico y auxiliares municipales de salud.
- Campañas de difusión masiva para promover campañas de vacunación, medidas previsoras para contra restar enfermedades de cambios climatológicos, etc.
- Sostener reuniones periódicas con comisarios y delegados a fin de sensibilizarlos de los problemas epidemiológicos, mortalidad materna, mortalidad infantil, mortalidad por accidentes, por picaduras de animales venenosos y sobre todo de poder prever todos estos riesgos en la salud.
- Crear Proyectos Municipales de Comunidades Saludables a través de Servicios Municipales de Salud. Entre ellos el de





acciones para prevenir la Mortalidad Materna; Prevención y Control del Dengue.

- Mejorar el servicio de Limpia en el municipio, así como la calidad del suministro de agua; ya que las prevenciones de muchas enfermedades radican en torno a estos dos importantes servicios.
- Rehabilitación de centros de Salud y Construcción de Nuevas Casas de Salud.
- Conseguir la instalación de un Hospital regional para nuestro municipio.

Sin lugar a duda, otra de las principales atenciones directas en el rubro de la salud para esta administración es el de priorizar la atención, seguimiento y prevención del SARS COVID-19, enfermedad infecciosa que está de más abundar sobre ella, pero de la que seguiremos con la implementación, vigilancia y difusión de todas las medidas sanitarias para su prevención de todos los rangos y sectores sociales. A si como la participación coordinada de manera activa con el gobierno federal y estatal para continuar con los planes y programas de vacunación y demás actividades que ayuden a mitigar su propagación.

8.3 DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES.

Las zonas rurales son un componente vital de la identidad y la estructura física del municipio, no podemos olvidar que más del 91% del territorio municipal es "rural". En teoría, cada una de las comunidades miembros del municipio podría crear y aplicar su propia política de desarrollo rural. Pero ese planteamiento, en la práctica, no funcionaría. No todas las comunidades podrían permitirse tener la política que necesitan.





Además, entre los problemas de la política de desarrollo rural hay muchos como lo son:

- Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- Mejora del medio ambiente y el entorno rural.
- Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la actividad económica.

LINEAS DE ACCION:

- Incrementar los padrones de Beneficiarios en los Padrones de fertilizante, manteniendo precios bajos y traslado gratuito.
- Adquisición de nuevo equipamiento municipal, como lo son tractores y molinos.
- Conseguir a bajo costo y en su caso subsidios para la adquisición de Semillas Mejoradas, así como también facilitar el acceso a semillas de hortalizas.
- Conseguir Financiamiento mediante la mezcla de recursos municipales, Estatales y Federales, a fin de impulsar las actividades agrícolas y pecuarias, programando y dividiendo en zonas el municipio, para que en cada una se implementen proyectos productivos sustentables adecuados a cada región.
- Subsidiar a los productores del municipio con implementos agrícolas que coadyuven en una mejor productividad en sus parcelas.





- Gestionar obras que mejoren la vía alterna como pavimento hidráulico, alumbrado público.
- Capacitar a las personas en edad productiva, para que puedan desempeñar un trabajo u oficio.
- Apoyo a los inversionistas y empresas que decidan establecer en el municipio algún proyecto que sea generador de empleos.
- Cada obra pública que se ejecute a con recursos del Ayuntamiento se dará prioridad a la contratación de la mano de obra de cada comunidad o delegación donde se ejecute.
- Rehabilitación de todos los caminos mediante Rastros continuos y permanentes, así como construir brechas saca cosechas, y en su caso construcción de caminos con asfalto o pavimento hidráulico.

8.4 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Consientes que los temas sociales no son propiedad exclusiva de personas, grupos o partidos. El Ayuntamiento de Tetipac debe ser abierto al diálogo y perfeccionamiento de aquellas propuestas que a través del estudio respectivo resulten viables bajo las premisas sociales, económicas y jurídicas, siempre anteponiendo ante todo el beneficio de tales grupos vulnerables.

Teniendo como objetivo la promoción para que el Poder Legislativo, junto con sociedad civil y gobierno, asuman un grado de corresponsabilidad que permita crear las condiciones necesarias para superar las barreras que impiden a estos grupos vulnerables alcanzar el desarrollo humano necesario para lograr la igualdad de oportunidades. Es decir que el gobierno municipal será el medio para construir en conjunto con el resto de los actores (como sociedad civil, gobierno e iniciativa privada), las condiciones adecuadas que





cimientos las bases para crear condiciones de igualdad de oportunidades, de seguridad y desarrollo necesarios para hablar que estos grupos o sectores de la población sean protegido e incorporados las actividades productivas.

8.5 MIGRANTES; ARTE Y CULTURA.

La migración es uno de los fenómenos más significativos en Guerrero: el estado ocupa el primer lugar a nivel de migración interna (dentro de México) y el quinto lugar en cuanto a la migración internacional. La primera explicación a este fenómeno tiene que ver con el alto índice de marginación del municipio de Tetipac.

La mano de obra representa otro factor que se está perdiendo, en nuestra comunidad, la población económicamente activa está disminuyendo en nuestras zonas más alejadas, es decir, aquellas que tienen menos población, las cuales pierden a la población que podría trabajar no sólo en el campo, sino en las industrias, esto va deteriorando la economía del municipio. Las manos de Tetipac han tenido por historia gran magia para crear cosas, ello se asiente cuando miramos las hermosas artesanías que van desde lo más simple y variado, hasta complejas creaciones de madera y palma.

Nuestra sociedad está avanzando y esta requiere de nuevas inversiones a estas fuentes artesanales de empleo, las cuales deben ser ampliadas y apoyadas para que así nuestro municipio tenga nuevas fuentes de trabajo.

Es importante fortalecer la identidad cultural local y de cada grupo social que reside en nuestro municipio, incluyéndolos en los diferentes espacios de expresión artística. El gobierno municipal contribuirá a conservar la riqueza cultural, artística, tradicional, costumbrista e histórica del municipio, impulsando proyectos viables que desarrollen este patrimonio entre la sociedad, convirtiendo al Ayuntamiento en un promotor fundamental.



Para aumentar el desarrollo de infraestructura en sus diferentes líneas de beneficio y acciones que estas implican, por primera vez se está buscando la participación y cooperación con los migrantes quienes trabajan y radican en los Estados Unidos de Norteamérica, para participar en el nuevo programa 2x1 para migrantes. Programa que años atrás fue implementado en el municipio y con el que consiguió ser detonador de desarrollo para las comunidades.

8.6 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN; DESAFÍOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA.



En los campos de la participación social y el ejercicio ciudadano, los jóvenes siguen siendo pilar de cambio. Hoy siguen ganando espacios que anteriormente se les negaban. El papel desempeñado por los jóvenes en las sociedades no es representación de sus raíces culturales, pero hoy son representativos de los ejes de identidad y de participación.

Por lo tanto el ayuntamiento está obligado a generar relaciones con grupos de jóvenes que brinden una opción de inclusión social, así como se deberán crear formas de organización entre jóvenes, que plantean los desafíos



principales a programas públicos que buscan promover el desarrollo y la participación juvenil.

Así pues, el Gobierno Municipal, en conjunto con los diferentes sectores y organismos encargados para el desarrollo de actividades como el deporte o centros de recreación tengan a bien atraer a los jóvenes, para fomentarles una cultura sana, misma que alejara a estos de los vicios que tanto absorben a la comunidad y más a la juventud. Por esto y más estamos obligados a crear programas, construcción y mejora de infraestructura que unifique la familia a través de las actividades recreativas y culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ayudas y subsidios de destinándole a necesidades de la población.
- Entrega de apoyos de becas.
- Apoyo de traslado para la gente de bajos recursos.
- Apoyo con alimentación.
- Apoyos a instituciones sin fines de lucro.
- Festividades del día del niño.
- Festividades del día de las madres.
- Festividades decembrinas.
- Programas de fomento a la convivencia familiar.
- Gestión, operación y participación de distintos eventos de carácter social propias del DIF.
- Entrega de aguinaldos en distintas áreas del municipio y escuelas.
- Gestión de recursos.
- Inversión en activos para el equipamiento y mejora del área.
- Establecer programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del Municipio, además de actividades recreativas.





- Impartir foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes, para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en la planeación, ejecución, evaluación y transparencia de las acciones a favor de los jóvenes.
- Establecer un programa de orientación juvenil sobre temas del desarrollo humano y, al mismo tiempo, coadyuvar a generar alternativas para la utilización del tiempo libre.
- Promover el arte, la creatividad y formación de los jóvenes en su colonia y localidad, para desarrollar actitudes positivas hacia el mejoramiento de su entorno comunitario.
- Impartir cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo, así como obtener fuentes de financiamiento para proyectos productivos.
- Difundir los programas Estales de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todas las comunidades del municipio, impartiendo conferencia a los padres de familia sobre las obligaciones que tienen como procreadores y cuidadores de los infantes y adolescentes.
- Garantizar el derecho oportuno a la identidad de niñas, niños y adolescentes, mediante el registro de nacimiento y la expedición del Acta de Nacimiento.
- Proveer y apoyar a niños, niñas y adolescentes de familias de escasos recursos, despensas básicas que contribuyan en la alimentación a que tienen derecho.



9. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

9.1 DESARROLLO RURAL: AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUACULTURA.

Nuestro municipio es rico en tierras de cultivo, de regadío y temporal, con climas adecuados para la detonación de actividades relacionadas con la agricultura, así como también en la ganadería, pesca y acuacultura.

Tendremos que implementar nuevas políticas de desarrollo, mismas que aprovecharemos de nuestros estados y municipios vecinos, los cuales cuentan con una producción en el desarrollo rural más avanzado que el nuestro. Tendremos pues que abrirnos a las políticas de producción de estos municipios y estados e ingresar métodos nuevos de producción los cuales mezclaríamos con nuestros conocimientos.

En la acuacultura, implementaremos técnicas y sistemas para la producción de especies existentes y nuevas, para que estas mejoren la producción y con ellas expandiríamos nuestros mercados.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- El Gobierno Municipal acompañara en la gestión y canalización de los distintos proyectos a cada productor interesado, con la finalidad de darle seguimiento y lograr la obtención de los beneficios.
- La Dirección de Desarrollo Rural, implementará el programa de información en tiempo para campesinos, ganaderos y todos los interesados en la producción primaria, mismo que facilite la





información necesaria para el acceso a créditos de bajo interés y apoyos de otra naturaleza con la finalidad de mejorar las condiciones del campo y la producción del municipio, así mismo buscara la asesoría de instituciones financieras gubernamentales especializadas en el sector del campo como lo es Financiera Nacional y el Fideicomiso de Riesgo compartido Fira.

- La administración municipal concertara los convenios necesarios con el Gobierno Estatal y Federal para proveer en tiempo y forma los apoyos al campo como la semilla mejorada, el fertilizante, los fungicidas, herramienta y maquinaria e implementos agrícolas, garantizando la transparencia en la aplicación de estos apoyos con la depuración en su caso y la verificación documental y en campo de los beneficiados que cumplan como población objetivo.
- Propiciará las condiciones de producción, circulación, comercialización y consumo de los alimentos entre productores y consumidores, dentro y fuera del Municipio, contando con el apoyo de las dependencias que directa o indirectamente abarquen participación de apoyo a la economía rural.
- El Gobierno Municipal elaborará, programas y políticas que fomenten y faciliten interactividad de inversión en el municipio, de manera que se logre atender y dar solución a las necesidades de empleo de la población.
- Se diseñar esquemas de apoyo para los inversionistas que les facilite la gestión de trámites que contribuyan con la atracción de inversiones para el municipio, para lograr fomentar la generación de ingresos y aumentar la derrama económica que representa la inversión privada en el municipio.



- Coordinar y subsidiar con el Gobierno Estatal una campaña de publicidad en televisión, medios impresos y espectaculares de los lugares turísticos del municipio para lograr una mayor afluencia de visitantes que generen derrama económica.

9.2 INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA, COMERCIO Y ABASTO, MINERÍA Y ARTESANÍAS.

Para mejorar las actividades económicas en el Municipio se deberá contribuir a la planeación y evaluación de políticas para el desarrollo, en actividades productivas de tipo Ecoturísticas, microempresariales, agropecuarias, comerciales y artesanales, a la vez vincularlas a la población económicamente activa en estado de desempleo para su integración en el proceso productivo, siempre con el objetivo de fortalecer la estabilidad laboral y con ello acrecentar y diversificar la oferta de empleo. Intentando lograr con esto la detonación económica en el municipio.

Actividad que podrá ser incorporar al campo como lo son; obras hidroagrícolas, paquetes tecnológicos, programas de mejoramiento genético de ganado, etc. Con capacitación al sector artesanal en el modo de producción, con el fin de propiciar su desarrollo incluyente, con una promoción continua y permanente para la venta de estos productos artesanales en los mercados regionales, estatales, nacionales e internacionales.

Se deberá vincular el mercado laboral con la población que demanda empleo, otorgando capacitaciones a la población para mejorar la productividad y calidad de los servicios que se ofrecen en el municipio.

Como una nueva alternativa laboral y económica impulsaremos el desarrollo del Ecoturismo mediante la implementación de proyectos productivos que diversifiquen los destinos y atractivos naturales del municipio, actividad que





se lograra mediante campañas de promoción de rutas Eco turísticas en zonas no exploradas.

9.3 INFRAESTRUCTURA, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

Uno de los principales compromisos sociales y detonadores de desarrollo en beneficio de la sociedad y economía es la Mejora en la conectividad y las condiciones de las vialidades, carreteras y caminos del municipio para que sean funcionales y cumplan con las expectativas y necesidades de la población, tanto de transporte y económicas.

Debiendo fortalecer la infraestructura vial y el transporte público en el municipio, con el objetivo específico de mejorar las condiciones de los caminos saca cosechas del municipio en beneficio de los habitantes dedicados a actividades agropecuarias, lo que ayudara e incentivara la principal actividad económica de la población en el municipio.

Al igual que se realizara un trabajo constante de gestión en el gobierno federal y local, a fin de obtener recursos para la realización de pavimentaciones importantes, pero sobre todo estratégicos para la detonación de la actividad económica del municipio, como lo es la pavimentación de la Cabecera Municipal a la comunidad de Chontalcoatlan, Tenexcontitlan – Jocotitlan, así como también conseguir recursos para la conclusión y rehabilitación de las carreteras Taxco – Tetipac y Tetipac – Pilcaya.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Correcta operación de los instrumentos que brindan desarrollo social
- Elaboración de estudios comerciales para el otorgamiento de licencias comerciales y de funcionamiento
- Programa de gestión y otorgamiento de incentivos para nuevos negocios





- Promoción y gestión de programas sociales para la sana convivencia y desarrollo de la población de Tetipac.
- Programa para acercar a la población en etapa laboral para alcanzar empleos competitivos (ferias de empleo)
- Promocionar los programas sociales del gobierno federal y estatal, brindando las facilidades y herramientas a los interesados

10. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Es de conocimiento de todos que actualmente en nuestro municipio contamos con una muy baja o prácticamente nula educación “verde” y desarrollamos acciones irresponsables deteriorando cada día más nuestro medio ambiente. Administrativamente tenemos como ejemplo que la Cabecera Municipal no cuenta actualmente con ninguna planta tratadora de aguas residuales; a pesar de que el municipio, al igual que no contamos con un depósito de basura adecuado, ni para la cabecera y para las localidades.

Por lo que uno de nuestros principales objetivos es gestionar y apoyar para que se lleve a cabo la construcción de la primera planta de tratamiento de aguas residuales y de fomentar entre los habitantes la cultura de preservación del medio ambiente, es nuestra responsabilidad conservar los recursos naturales para las futuras generaciones. La conservación del agua, flora, fauna y ecosistemas del Municipio no son una actividad única o unilateral del gobierno Municipal, se requiere de la responsabilidad de todos y será a través de la educación Ecológica con la que podremos lograr que la niñez, aprenda y valore esta necesidad, así como conseguir que influyan en el cambio de los malos hábitos en los adultos. Estamos comprometidos a trabajar coordinadamente con los gobiernos Federales, Estatales, Organizaciones, Instituciones Educativas y Sociales para implementar planes y proyectos, con acciones y obras que coadyuven a mejorar el entorno ecológico de nuestro medio ambiente; dando los primeros pasos para





difundir información que nos lleve a conseguir la implementación de una cultura “verde” en las nuevas generaciones y a corregir los malos hábitos en el aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Actualmente en la atención y protección al medio ambiente, el municipio no cuenta con una cultura de protección, mucho menos aplica y cumple con las normas ecológicas vigentes, lo cual provoca la generación de fauna nociva, así como la contaminación del suelo, agua y aire. Siendo en nuestro municipio como principal factor de deterioro la sobreexplotación de recursos naturales del suelo, mediante la tala inmoderada, incendios provocados y el crecimiento urbano de la Cabecera Municipal.

Actividad que podrá corregirse mediante convenios de cooperación con el gobierno estatal y municipal, que coadyuvarán a la regeneración del medio ambiente a través de la construcción de infraestructura hidráulica y sanitaria, además de acciones concretas en legislación ambiental y concientización de la población. A demás de proponer el barrido, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que genera la población. Fomentando la cultura del reciclaje que además contribuye a mejorar la imagen municipal. Por lo que es el principal objetivo para esta administración la implementación de una planta tratadora de aguas residuales para ser instalada en la Cabecera Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Concientizar a la población a través de campañas de información, de la importancia de preservar nuestro entorno, buscando el apoyo y participación de empresas e instituciones protectoras del medio ambiente.
- Intensificar la reforestación con la SEDENA y población joven, ejidatarios y comuneros.





- Difundir en la población rural las medidas precautorias para la quema de terrenos, costumbres que realizan como preparativo de la tierra, previas a la siembra de temporal.
- Eficientar el servicio de recolección de basura, dotando del equipo necesario para su operación.
- Gestionar de forma inmediata ante las dependencias federales como es la Semarnat y Conagua la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales que contribuya al saneamiento para no contaminar el medio ambiente, de igual manera gestionar el apoyo y asesoría para el manejo y disposición final de la basura que se genera en las localidades del municipio.
- Ser el apoyo en el registro de nuestros de nuestros agricultores poseedores de tierras en al programa Sembrado Vida que encabeza el gobierno federal. El programa Sembrando Vida busca atender la pobreza rural y la degradación ambiental, por lo que sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades.
- Llevar a cabo acciones que contribuyan al cambio de los malos hábitos como la difusión de información a favor de escuelas (nivel básico-. media y superior) la preservación ecológica, promover talleres de concientización, audiovisuales, etc.
- Establecer convenios con organizaciones sociales nacionales e internacionales que se interesen en ayudarnos para lograr nuestros objetivos establecidos.





- Planear, proyectar y construir un espacio de información, aprendizaje, difusión e interacción para niños y adultos; donde se concienticen de la importancia de preservar nuestro entorno, buscando el apoyo y participación de empresas e instituciones protectoras del medio ambiente.

11. EQUIDAD DE GÉNERO

El enfoque de género puede lograr la ampliación real y permanente de las opciones de las mujeres respecto de su acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo, a la vez que potencia también a las organizaciones sociales bajo sus condicionantes socioeconómicos, culturales, etéreos, étnicos, etc., como actores estratégicos de la política pública local.

Por medio de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal, se contribuye entonces a romper barreras culturales y a redistribuir el poder entre los géneros en un esfuerzo decidido por fortalecer la equidad social y lograr las metas del desarrollo humano.

Somos parte de reconocer que, respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la cuestión municipal, ha habido adelantos que aunque modestos resultan muy importantes por cuanto potencian al municipio como espacio idóneo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y para revalorizar los unos y las otras como sujetos de derechos con lo cual realzan su ciudadanía. El avance también se percibe en las experiencias exitosas que se presentan en algunos indicadores respecto de transversalizar la perspectiva de género en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas con lo cual se garantiza un mayor impacto social de los objetivos planeados.





LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar y promover las bases institucionales y materiales elementales a través de la Administración Pública Municipal, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, garantizando el ejercicio de sus derechos humanos, políticos, sociales y culturales.
- Estimular una cultura de equidad de género en los programas municipales, para ofrecer más apoyo a las mujeres en proyectos productivos, asesoría jurídica y psicológica, prevención de la violencia intrafamiliar, entre otras materias.
- Impulsar convenios, estudios, reuniones y talleres, en coordinación con instituciones académicas, sociales y no gubernamentales para la promoción de la cultura de equidad.
- Desplegar a través del DIF Municipal campañas de salud sexual y reproductiva en las comunidades rurales y urbanas, dirigidas especialmente a mujeres adolescentes.
- Impartir talleres de capacitación para el trabajo, la producción y el empleo, de acuerdo con las potencialidades de los diferentes grupos de población.
- Coordinar las acciones del Ayuntamiento con los programas de la Secretaría de la Mujer del Gobierno Estatal, además del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Publicar y Difundir el marco jurídico estatal y nacional en materia de los derechos de las mujeres, equidad de género y la no violencia familiar.





11.1 ECONOMÍA.

Hay que tener en cuenta las diferencias entre cantidad y calidad del crecimiento, entre sus costos y sus beneficios y entre lo que significa a plazo corto y a Largo Plazo. Los objetivos de "más" crecimiento deberían especificar de qué y para qué.

El crecimiento económico y la distribución del ingreso en el municipio, bastara para reducir la desigualdad, aunque ésta también se asocia a los comienzos del crecimiento, cuando existe la necesidad de realizar grandes inversiones en infraestructura y en bienes de capital. Con la generación de empleo y el aumento de la productividad conducirían a salarios más elevados y a una mejor distribución del ingreso, con lo que se conseguirá mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Por lo que para este fin tenemos como objetivos primordiales:

- Capacitar a las personas en edad productiva, para que puedan desempeñar un trabajo.
- Apoyar a personas de la tercera edad, pensionados y jubilados; para que se organicen y lleven a cabo actividades productivas.
- Apoyar todo tipo de proyectos productivos viables tanto rurales, como urbanos, personales como para grupos, hombres o mujeres; así como el aval para un determinado fondo económico reservado para préstamos que tramiten artesanos o microempresarios.
- Apoyo a los inversionistas que decidan establecer en el Municipio algún proyecto que genere empleos, supervisando que cumplan con la normativa.



- Incentivar a través del trámite de préstamos el financiamiento a pequeños comercios y microempresas. A nivel local con programas federales, a instituciones de financiamiento y a nivel rural con SAGARPA mezcla de recursos con ramo 33.

11.2 EMPLEO Y MUJERES JEFAS DE FAMILIA.

Contribuir a la planeación y evaluación de políticas para el desarrollo, en actividades productivas de microempresas, agropecuarias, comerciales y artesanales, a la vez vincularlas a la población económicamente activa en estado de desempleo para su integración en el proceso productivo, siempre con el objetivo de fortalecer la estabilidad laboral y con ello acrecentar y diversificar la oferta de empleo, intentando lograr con esto la detonación económica en el municipio.

Siendo el rumbo a seguir para nuestra administración; la promoción y

gestión para la creación de cooperativas agrícolas y ganaderas, promoción y gestión para la creación e implementación de invernaderos comunitarios, construcción de bordos de



almacenamiento de agua para eficientar el uso y generar unidades de





producción acuícola. Gestionar créditos a los productores para que inviertan en el mejoramiento de sus cultivos, la adquisición de maquinaria y equipo para incrementar sus actividades. Promover con los ganaderos la adquisición de ganado de alto registro para mejorar genéticamente el hato que tiene en producción. Promover con productores agrícolas la aplicación de paquetes tecnológicos para la reconversión y siembra de cultivos más rentables y de mejor calidad.

Las mujeres tienen amplias responsabilidades, empezando por las que asumen como cabeza de familia, como cada vez más se presentan en todos los ámbitos de la vida social. La discriminación y los obstáculos al desarrollo de las mujeres han estado tan presentes a lo largo nuestra comunidad, así pues; su esfuerzo, su tenacidad y su capacidad para superarlos representan un gran ejemplo y han sido un factor importante para el desarrollo socioemocional.

Por ello, es tiempo de afirmar clara y distintamente que la mujer de nuestra comunidad tiene un papel central en el proceso social del Desarrollo Humano Sustentable; esto quiere decir que, al participar activamente en diferentes esferas de la vida económica, como lo hace hoy en día, comparte generosamente todo su tiempo y esfuerzo con la familia y con su comunidad.

Por ende, que nuestro gobierno, tendrá a bien abrir nuevas fuentes de trabajo para aquellas madres solteras y madres jefas de familia, que día a día luchan en la sociedad para llevar el sustento a sus hogares y mantener las necesidades de su familia. Siendo nuestro objetivo poder lograr para ellas el autoempleo y gestión de programas y capacitaciones. Estamos comprometidos a invertir en el liderazgo de las mujeres, siendo la principal estrategia para lograr la justicia social.





11.3 EDUCACIÓN; SALUD; VIOLENCIA DE GÉNERO.

La educación para la salud es un proceso que aborda no solamente la transmisión de la información en salud, sino también el fomento de la motivación, las habilidades personales y la autoestima necesarios para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud, en ello se incluye la información que se refiere a los factores de riesgo y comportamientos de riesgo, así como su contraparte. La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre su calidad de vida y en consecuencia la mejora.

Erradicar la pandemia de la violencia de género es el verdadero reto del siglo XXI, mucho más que cualquier otro tipo de avance científico, cultural o tecnológico. Si la humanidad aprendiera a detectar, parar y prevenir esta enfermedad histórica, se produciría un punto de inflexión en su evolución. Siendo para este caso una actividad primordial para la administración participar como promotor de la defensa de los derechos de género, siendo en todo momento respetuosos de sus opiniones y participaciones, pero más aún en ser tolerantes a su forma y aspecto que representen en la sociedad.

El combate a la violencia hacia a las mujeres en cualquiera de sus formas (física, psicoemocional y sexual) es una línea estratégica en la que estamos trabajando, pues es la forma de dominio y control más generalizada que mantiene los privilegios masculinos, desvaloriza, niega y culpa a las mujeres; las mantiene en aislamiento frente a la vida social y es una forma de sometimiento e intimidación, a través de la cual se manipula y abusa de ellas. Los niveles en los que se atiende esta problemática son la prevención, la atención y el tratamiento.





11.4 PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

La imposibilidad de ejercer alguna acción efectiva para evitar el abuso del poder lleva a la ciudadanía a la resignación y a la indiferencia frente al poder, actitudes que llegan a arraigarse en las conciencias individuales y tienen efectos decisivos en los procesos políticos. El abstencionismo electoral, tanto por desinterés como por protesta, constituye un rasgo típico de una cultura política autoritaria.

Por este hecho, el Gobierno Municipal que representamos tenemos como objetivo el estar abierto y atento a escuchar a sus gobernados, mediante la implementación de nuevas formas o mecanismos de participación social en el municipio para que exista una relación transparente e integral entre población y gobierno, a fin de incentivar a la población para que participe activamente y decididamente en las acciones que instrumente la administración municipal, procurando en todo momento generar un interés y fomento en las actividades políticas de nuestro municipio, acciones que lograremos a través de la conciliación y trabajo coordinado con cada grupo e institución política de nuestro municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Operación del módulo de atención al migrante y equidad de género
- Intermediación y gestión en programas estatales y federales de apoyo a migrantes
- Campañas de información al migrante e igualdad de género

Nuestras actividades se centran en ejes estratégicos y temas que son los siguientes:





- 1.- Promoción de los derechos, familiares, de género, laborales, humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres
- 2.- Liderazgo solidario con las mujeres y empoderamiento
- 3.- Mujeres microempresarias (capacitación para la conformación de empresas)
- 4.- Capacitación para el empleo y autoempleo
Trabajo en el hogar (asalariado)
Trabajo en el hogar (no asalariado)
- 5.- Colaboración con la dirección de la mujer para entablar campañas de igualdad de género.

12. TURISMO Y DESARROLLO CULTURAL

Actualmente es un sector que no ha sido explotado por ninguna administración y que es detonador y generador de desarrollo social y económico, es por esto que estamos encaminados a lograr la difusión y la implementación de estrategias encaminadas a desarrollar este importante eje. Nuestro municipio cuenta con grandes atractivos naturales, religiosos y culturales, tales como; El templo de la Santa Cruz en la Cabecera Municipal, la primera Iglesia erigida en el estado de Guerrero, las Minas abandonadas de Xitinga y Chontalpan, Ex haciendas abandonadas que podrían ser rehabilitadas, el antiguo asentamiento Chontal en el Cerro de la "Huaca" en la Cabecera Municipal, los ríos subterráneos en la comunidad de Chontalcoatlan (Sumidero), las grutas de la comunidad de Malhuantla, la gran vegetación que permitiría realizar ecoturismo, entre otros.

LINEAS DE ACCION:

- Realizar la Difusión de cada uno de nuestros atractivos turísticos, coordinar y subsidiar con el Gobierno Estatal una campaña de publicidad en televisión, medios impresos y espectaculares de los



lugares turísticos del municipio para lograr una mayor afluencia de visitantes que generen derrama económica.

- Explorar, investigar y rehabilitar a través de los diferentes organismos como: INAH, y Escuela Nacional de Antropología e Historia, entre otros, los asentamientos prehispánicos y monumentos históricos.
- Implementar proyectos ecoturísticos a fin de generar infraestructura que permita la explotación de nuestra riqueza natural, los que a su vez serán detonantes para mejorar la economía de cada lugar.

13. NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Durante nuestra gestión habremos de aprobar la normatividad que nos dé el sustento jurídico para la actuación de cada una de las áreas del Ayuntamiento y de los servidores públicos municipales, procediendo con ello bajo un régimen legal que dé certeza y transparencia a los actos de gobierno y seguridad jurídica a los gobernados, garantizándoles el respeto irrestricto a nuestro estado de derecho, a las normas que nos rigen tanto a nivel municipal, como estatal y federal. Por ello es imprescindible expedir los siguientes:

- *Bando de Policía y Buen Gobierno*
- *Reglamento Interior del H. Ayuntamiento*
- *Reglamento de Seguridad Pública Municipal*
- *Reglamento de Tránsito Municipal*
- *Reglamento de Protección Civil del Municipio*
- *Reglamento de Comercio y Espectáculos Públicos*
- *Reglamento de Limpia y Jardines*
- *Reglamento de Mercado*
- *Reglamento de Rastro Municipal*





- *Reglamento de Panteones del Municipio*

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vigilar y hacer valer el cumplimiento de las leyes dentro del municipio.
- Salvaguardar la integridad de los recursos públicos.
- Conciliación de problemas de carácter jurídico entre individuos habitantes del municipio.
- Asistencia a eventos sociales como representante del municipio.
- Titularidad en asuntos jurídicos que competen al municipio.
- Vigilancia y cuidado del resguardo de bienes muebles e inmuebles.
- Pláticas y capacitación de elementos del bando policiaco para el correcto desempeño de su labor base en el manual del bando policiaco.
- Orientación a las distintas áreas del ayuntamiento municipal brindando certeza jurídica del actuar en la prestación del servicio público.
- Titularidad y dirección del actuar del bando policiaco.
- Capacitación para el correcto desempeño de la honorable labor.
- Gestión de bienes y servicios para mantener en buen estado los bienes para la prestación del servicio de seguridad.

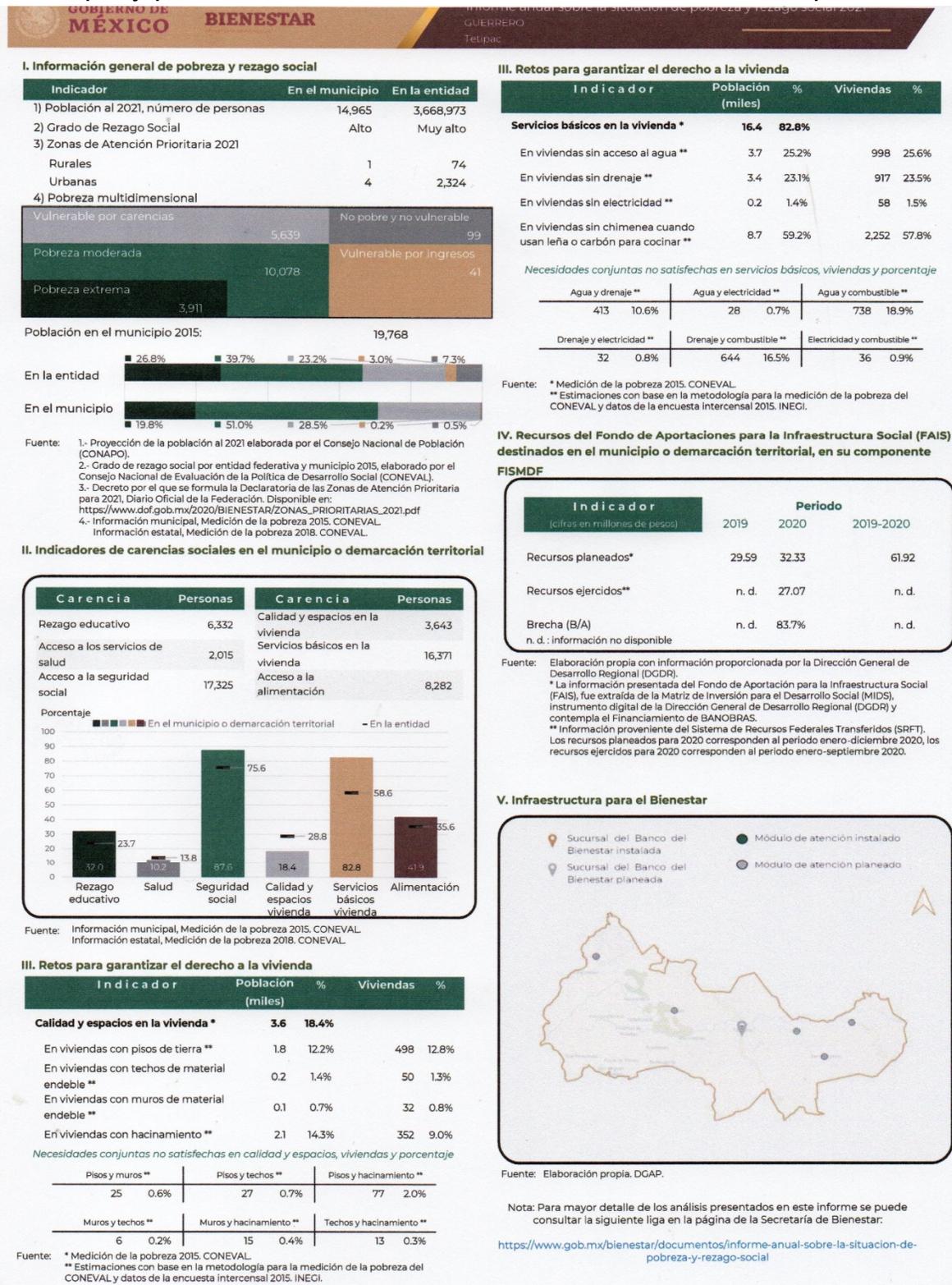
14. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Partiendo del objetivo fundamental de la infraestructura social promovida por el Gobierno Federal y definida como el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, sabemos de las múltiples carencias de infraestructura que tiene nuestro municipio, sin embargo con las nuevas reglas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Bienestar, es





fundamental conocer previamente los índices de rezago social en nuestro municipio y para esto describimos los resultados de los estudios publicados:





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Diseñar un Plan de Desarrollo urbano y comunitario para garantizar el crecimiento ordenado y sostenido del Municipio; asimismo, elaborar y aplicar Reglamentos para que el desarrollo se realice de acuerdo con dicho programa
- Impulsar y ejecutar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura comunitaria, en agua potable, alcantarillado y saneamiento, vivienda digna, electrificación y servicios básicos de salud.
- Establecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento de las vías públicas, parques, plazas y jardines.
- Integrar un Programa de Limpia y Mantenimiento para tener en las mejores condiciones los espacios públicos tales como parques, jardines y vialidades de la zona urbana, además de la recolección de residuos sólidos, debido a que, más allá del aspecto de imagen urbana, ello contribuye a mantener un ambiente saludable y un mejor estado anímico de la población.
- Solicitar la colaboración de las instituciones de los gobiernos Estatal y Federal, para instrumentar proyectos de reparación, rehabilitación, sustitución y ampliación de los servicios de alumbrado público y electrificación en las diferentes comunidades.
- Promover recursos para financiar accesos pavimentados a la cabecera municipal y rehabilitarlos, permitiendo integrarla de manera adecuada





al desarrollo económico y sustentable, así también realizar el mantenimiento a las carreteras de terracería existentes a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Se convocará y se realizarán reuniones con los comisarios municipales y ciudadanos del municipio para integrar año con año los programas de inversión en acciones e infraestructura, con la anuencia de Secretaría de Planeación y desarrollo Regional (Seplader Guerrero) y en observancia a los lineamientos de la Secretaría de Bienestar.
- Se establecerá el programa de formulación, ejecución, participación ciudadana y seguimiento de proyectos de obra, relacionados al mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos
- La Dirección de Obras Públicas formulara el banco de proyectos ejecutivos de obra pública, vinculados a la demanda social, impacto social, urbano y sustentable, mejoramiento de la calidad de vida, rescate de zonas marginadas y de pobreza, mejoramiento de barrios, comunidades rurales, recuperación de espacios públicos, que permita el mejoramiento de las condiciones de los hogares realizando acciones preventivas, a la vivienda digna, mejoramiento de la vivienda rural, consolidación de reservas urbanas, ordenamiento territorial, atención de unidades habitacionales y su rehabilitación, fomento de la urbanización rural, prevención de riesgos en asentamientos humanos, consolidación de reservas urbanas, establecimiento de la movilidad urbana sustentable, por medio de un proceso gradual y de generación de un amplio consenso social.



- Se modernizará y actualizará el sistema de catastro municipal y la recaudación de impuestos locales entre ellos el impuesto predial, utilizando las herramientas tecnológicas apropiadas, estableciendo los convenios necesarios con instituciones federales y estatales.
- Se impulsará el programa de movilidad de acceso en las comunidades rurales por la realización de obras de infraestructura que mantengan en buenas condiciones los caminos de pavimento y terracería, y la fácil accesibilidad de los habitantes al transporte público en carretera o camino rural.
- Se elaborará el manual del procedimiento para remitir a través del sistema de información a la secretaria de hacienda y crédito público sobre el destino y los recursos del (fais)
- Se formularán e impulsarán los proyectos de infraestructura social básica que implican servicios comunitarios tales como luz, agua potable, drenaje, centros comunitarios, pavimentación de calles, remodelación de plazas públicas, entre otros, con mezcla de recursos del programa Migrantes 2x1.
- Se formularán e impulsarán los proyectos educativos que apoyan a los niños y jóvenes para su educación en México, a través de becas, construcción y remodelación de escuelas y equipo de cómputo con mezcla de recursos del programa Migrantes 2x1
- Se formularán e impulsarán los proyectos que mejoran los servicios de salud en las comunidades de origen de los migrantes, a través de la construcción y rehabilitación de hospitales, clínicas o centros de salud, además de equipamiento médico, adquisición de ambulancias, con mezcla de recursos del programa Migrantes 2x1



- Se formularán e impulsarán los proyectos de infraestructura deportiva, entre los que destacan la construcción y rehabilitación de espacios para el deporte y el esparcimiento (canchas de fútbol, beisbol, tenis, albercas, centros deportivos, entre otros), con mezcla de recursos del programa Migrantes 2x1
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los mantos acuíferos. Asimismo, revisar las normas para evitar en el ámbito municipal la sobreexplotación de pozos de agua.
- Fomentar la capacitación del personal de servicios públicos, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), instituciones educativas y organismos públicos relacionados con el agua.
- Dar mantenimiento permanente y, en su caso, renovar las redes de distribución de agua potable y de alcantarillado, incluyendo acciones de rehabilitación.
- Verificar que las acciones de mantenimiento y cloración de fuentes de abastecimiento se realicen en tiempo y forma, para proporcionar a la población agua de uso doméstico que cumpla con las normas básicas de higiene, establecidas por la Secretaría de Salud.
- Organizar proyectos y expedientes técnicos de obras que fortalezcan los sistemas de agua y de alcantarillado, tanto en la cabecera municipal como en las localidades.
- Gestionar financiamiento público que permita la ejecución de proyectos para ampliar la red de agua potable, equipamiento de



pozos de suministro, localización y perforación de nuevas fuentes de abastecimiento.

- Fomentar el buen uso y cuidado del agua, a través de campañas informativas, sensibilizando a la sociedad sobre la trascendencia de este recurso natural.
- Realizar obras de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario en las localidades y barrios que aún no disponen de estos servicios primordiales, derivado de la gestión de recursos financieros ante los gobiernos federal y estatal.
- Apoyar con el suministro de bombas para pozos profundos, a las comunidades que se encuentren ante esta necesidad por el desperfecto del equipo de bombeo.
- Establecer mecanismos de cooperación con la CAPASEG, para el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Incorporar la perspectiva ambiental en el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano en un marco de sustentabilidad, acorde con las condiciones físico-naturales del sitio.
- Formular dictámenes de uso de suelo para permitir la construcción de viviendas o comercios, en zonas donde no se cuente con reglamentación de uso de suelo.
- Elaborar y aplicar los reglamentos de construcción y de imagen urbana.



- Establecer un programa para optimizar el aseo de calles, parques, jardines y otras áreas de recreo; también, incinerar los residuos depositados en los basureros municipales.
- Rehabilitar y facilitar el mantenimiento constante a las áreas verdes, además, sembrar eucaliptos y otro tipo de flora susceptible de plantación.
- Fomentar una cultura ecológica de limpieza y, así, cada familia clasifique y separe la basura orgánica e inorgánica, facilitando el traslado y el procesamiento la misma
- Realizar el mantenimiento de los “basureros” municipales y, al mismo tiempo, analizar sus condiciones para determinar la posibilidad de rehabilitarlos o reubicarlos, incluso gestionar la construcción de otros.
- Ampliar el parque vehicular de recolección de basura y, de esa forma, incrementar la cobertura y la frecuencia del servicio de barrido y aseo.
- Establecer un control de inventario del alumbrado público existente, además de ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Gestionar ante los gobiernos estatal y federal recursos financieros, para ejecutar proyectos de ampliación y construcción de la red de electrificación y alumbrado público.
- Elaborar un programa de reemplazo de luminarias y lámparas con tecnologías alternativas, que ahorren energía y costos de mantenimiento.



- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros y, así, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población
- Concluir las instalaciones del mercado municipal de Tetipac para favorecer la salud pública, vigilando su funcionamiento según criterios de higiene, con base en la legislación vigente.
- Regular la operación del panteón municipal para resguardarlo y mantener sus instalaciones en condiciones adecuadas.
- Planear y ejecutar la ampliación de los panteones que ya estén saturados, para cubrir con suficiencia las necesidades inmediatas de este servicio.
- Realizar el Programa Cementerio Digno que incluya las acciones de limpieza, reforestación, nomenclatura, remodelación y conservación.

14.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE OBRAS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y LA CABECERA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024.

Relación de Obras y Acciones Prioritarias Para el Municipio de Tetipac, de acuerdo con cada uno de sus rubros:

14.1 AGUA POTABLE:

| NO. PROG | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|----------|--|---|-------------------------------------|
| 1 | CONSTRUCCION DE CONSTRUCCION DE CONDUCCION | CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION EN VARIAS COMUNIDADES | SAN GREGORIO CHONTALCOATLAN XITINGA |



| | | | |
|---|--|--|---|
| | | | AHUALULCO (Barrio Parte Alta) ATENCAHUITES NOXTEPEC |
| 2 | CONSTRUCCION DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO | PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN VARIAS COMUNIDADES. | ATENCAHUITES PALAFOX CHONTALPAN LOS AYLES |
| 3 | CONSTRUCCION DE DEPOSITO | CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE | AHUALULCO (PARTE ALTA). ATENCAHUITES CHONTALCOATLAN SAN GREGORIO NOXTEPEC JOCOTITLAN TETIPAC PODER DE DIOS |

14.2 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

| NO. PROG | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|----------|--|--|----------------|
| 4 | CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO | CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LOS BARRIOS DE SAN PEDRO, LA LOMA Y ZAPALOTLA DE LA CABECERA MUNICIPAL. | TETIPAC |
| 5 | CONSTRUCCION DE FOSAS SANITARIAS | CONSTRUCCION DE FOSAS SANITARIAS EN EL BARRIO DE SAN PEDRO EN LA CABECERA MUNICIPAL | TETIPAC |
| 6 | CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO | CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO SANTA CRUZ. | CHONTALCOATLAN |
| 7 | CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO | ENBOVEDADO DE BARRANCA EN EL BARRIO DE LA CRUZ DE LA CABECERA MUNICIPAL | TETIPAC |
| 8 | MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS RELLENO SANITARIO | CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL DE LA ZONA NORTE | TETIPAC |



| | | | |
|---|---|--|---------|
| 9 | MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ADQUISICION DE VEHICULOS PARA RECOLECCION DE BASURA | ADQUISICION DE 1 CAMION PARA RECOLECCION DE BASURA | TETIPAC |
|---|---|--|---------|

14.3 URBANIZACION:

| NO. PROG | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|----------|---|---|---|
| 10 | RECONSTRUCCION DE CALLES | RECONSTRUCCION DE EMPEDRADOS | TETIPAC CHONTALCOATLAN SAN GREGORIO NOXTEPEC JOCOTITLAN |
| 11 | EMPEDRADO DE CALLES | EMPEDRADO DE CALLE EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO Y TRAMO SANTIAGO A TETIPAC (camino de Nixcliapa) | SANTIAGO |
| 12 | GUARNICIONES DE BANQUETAS Y NOMENGLATURA | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRAULICO (IMAGEN URBANA) INSTALACION Y COLOCACION DE NOMBRES DE CALLES Y SEÑALAMIENTO VIALES CABECERA MUNICIPAL. | TETIPAC |
| 13 | OBRAS DIVERSAS ALBERGUES | CONSTRUCCION DE ALBERGUE EN LA CABECERA MUNICIPAL | TETIPAC |
| 14 | OBRAS DIVERSAS CASA DEL ESTUDIANTE | CONSTRUCCION DE CASA DEL ESTUDIANTE EN LA CABECERA MUNICIPAL | TETIPAC |
| 15 | OBRAS DIVERSAS CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA | CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LOS BARRIOS DE LA CRUZ (LA Presa) Y EN BARRIO DE LA LOMA. | TETIPAC |
| 16 | OBRAS DIVERSAS CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA | CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA | EL PORTESUELO |
| 17 | OBRAS DIVERSAS PLAZAS CIVICAS | COLOCACION DE TECHADO EN EL PARQUE DEL BARRIO DE LA CRUZ | TETIPAC |



| | | | |
|----|---|--|---|
| | | (La Presa) DE LA CABECERA MUNICIPAL. | |
| 18 | OBRAS DIVERSAS PLAZAS CIVICAS | COLOCACION Y REHABILITACIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE ESCUELAS PRIMARIAS Y EXPLANADAS PRINCIPALES DE VARIAS COMUNIDADES | XITINGA CHONTALPAN PALAFOX ATENCAHUITES NOXTEPEC AHUALULCO Y BARRIO DE MOYOAPA. |
| 19 | OBRAS DIVERSAS CONSTRUCCION DE CENTRO RECREATIVO O DEPORTIVO | REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL | TETIPAC |
| 20 | OBRAS DIVERSAS REHABILITACION DE CENTRO RECREATIVO O DEPORTIVO | REHABILITACION DE CANCHA MUNICIPAL DE FUT BOL EN LA CABECERA MUNICIPAL. | TETIPAC |
| 21 | OBRAS DIVERSAS | RECONSTRUCCION DE AUDITORIO MUNICIPAL EN EL BARRIO CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL. | TETIPAC |
| 22 | OBRAS DIVERSAS | CONSTRUCCION DE BODEGA DE USOS MULTIPLES, EN VARIAS COMUNIDADES. | PODER DE DIOS XITINGA SAN FERNANDO COAPANGO |
| 23 | OBRAS DIVERSAS CONSTRUCCION DE CENTRO RECREATIVO O DEPORTIVO | CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUET BOOL Y TECHADO EN VARIAS ESCUELAS PRIMARIAS DE DIVERSAS COMUNIDADES. | MALHUANTLA SAN ANDRES AHUALULCO TEPACOYA |
| 24 | OBRAS DIVERSAS | CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS CAMINOS RURALES DE DIVERSAS LOCALIDADES | SANTIAGO TETIPAC NOXTEPEC MALHUANTLA IXTEPEC PODER DE DIOS SAN ANDRÉS SAN GREGORIO |
| 25 | CONSTRUCCION DE PASOS VEHICULARES | CONSRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CAMINO RURAL TETIPAC - SAN ANDRÉS Y SAN ANDRÉS - PEZUAPA | TETIPAC SAN ANDRES PEZUAPA |



| | | | |
|----|---|---|---|
| 26 | CONSTRUCCION DE PASOS PEATONALES Y VEHICULARES | CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL | SAN GREGORIO XITINGA |
| 27 | PAVIMENTACION | PAVIMENTACION VARIAS COMUNIDADES | TENEXCONTITLAN EL JICARERO CHONTALCOATLAN TETIPAC SAN ANDRES JOCOTITLAN CHONTALPAN ATENCAHUITES LOS PALNES |
| 28 | CONSTRUCCION DE BRECHAS | CONSTRUCCION DE BRECHAS EN VARIAS COMUNIDADES. | LOS AYLES HUAXTELICA SAN ANTONIO SAN GREGORIO CHONTALCOATLAN SAN ANDRES TETIPAC NOXTEPEC JOCOTITLAN PODER DE DIOS |
| 29 | REPARACION | REPARACION DE BORDOS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA | CHONTALPAN LOS AYLES BORDO MORA AHUALULCO PEZUAPA SAN GREGORIO SAN ANDRÉS |
| 30 | CONSTRUCCION POZOS, DEPÓSITOS Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE. | CONSTRUCCION DE POZOS, DEPÓSITOS Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA DIVERSAS COMUNIDADES | TENEXCONTITLAN TETIPAC NOXTEPEC BUENA VISTA DEL AGUILA TECUANAPA LOS AYLES CHONTALPAN JOCOTITLAN EL PORTEZUELO LOS PLANES SANTA CRUZ IXTLAHUACA |



| | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|
| | | | HUERTAS DE HIDALGO PIPICHAHUASCO |
|--|--|--|-------------------------------------|

14.4 ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL:

| NO. PROG | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|-------------|---|--|---|
| 31 | AMPLIACION | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO DE LA LOMA DE LA CABECERA MUNICIPAL. | TETIPAC |
| 32 | AMPLIACION | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN VARIAS COMUNIDADES | ATENCAHUITES PODER DE DIOS PITAYAS TENEXCONTITLAN JOCOTITLAN LOS AYLES COAPANGO CHONTALCOATLAN SAN GREGORIO SAN ANDRES NOXTEPEC XITINGA |
| 33 | REHABILITACION DE ALUMBRAMIENTO PUBLICO | REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO (TODO EL MUNICIPIO) | TODAS LAS LOCALIDADES |

14.5 REHABILITACION DE VIVIENDA:

| NO. PROG | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|-------------|---|--|-------------------|
| 34 | REHABILITACION DE VIVIENDA VIVIENDA RURAL | REPARACION DE VIVIENDA EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN INTERIOR (PISOS) Y EXTERIOR (TANQUES DE 1 M3 DE CAPACIDAD) COBERTURA MUNICIPAL | TODO EL MUNICIPIO |
| 35 | REHABILITACION DE VIVIENDA | 1 ERA ETAPA REHABILITACION DE VIVIENDA EN UNIDAD | TODO EL MUNICIPIO |



| | | | |
|----|-----------------------------------|---|-------------------|
| | VIVIENDA URBANA | HABITACIONAL: INCLUYE APLANADO EN EXTERIORES | |
| 36 | REHABILITACION DE VIVIENDA URBANA | REHABILITACION DE VIVIENDA EN: INCLUYE PINTURA EN EXTERIORES | TODO EL MUNICIPIO |
| 37 | REHABILITACION DE VIVIENDA URBANA | REPARACION DE VIVIENDA EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EXTERIOR: INCLUYE: APLANADOS Y PINTURA. | TODO EL MUNICIPIO |

14.6 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

| NO. PROG | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|----------|---|--|---|
| 38 | CONSTRUCCION CONSTRUCCION OTROS NIVELES | CONSTRUCCION DE CENTRO EDUCATIVO DE CAPACIDADES DIFERENTES | TETIPAC SAN GREGORIO CHONTALCOATLAN JOCOTITLAN |
| 39 | REHABILITACION DE REHABILITACION PRIMARIA | REHABILITACION DE ESCUELAS PRIMARIAS. | AGUA DE FLORES LAS MESAS PODER DE DIOS (PITAYAS) |
| 40 | CONSTRUCCION DE CONSTRUCCION PRIMARIA | CONSTRUCCION DE ESC. PRIMARIA | AGUA DE FLORES |
| 41 | ESTIMULOS A LA EDUCACION BECAS | BECAS ESCOLARES A NIÑOS DE NIVEL PRIMARIA | TODO EL MUNICIPIO |
| 42 | ESTIMULOS A LA EDUCACION BECAS | BECAS ESCOLARES A NIÑOS DE NIVEL SECUNDARIA | TODO EL MUNICIPIO |
| 43 | ESTIMULOS A LA EDUCACION BECAS | BECAS ESCOLARES A JOVENES DE NIVEL BACHILLERATO | TETIPAC |
| 44 | ESTIMULOS A LA EDUCACION UTILES ESCOLARES | PAQUETES ESCOLARES A NIÑOS DE NIVEL PRIMARIA | TODO EL MUNICIPIO |
| 45 | CONSTRUCCION CONSTRUCCION PRIMARIA | CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS EN ESCUELAS PRIMARIAS EN VARIAS COMUNIDADES | IXTEPEC TECOANAPA |



| | | | | |
|----|---|---|---|---|
| 46 | EQUIPAMIENTO EQUIPAMIENTO SECUNDARIAS | A | DOTACION DE MOBILIARIO A ESCUELAS SECUNDARIAS. | TETIPAC SAN GREGORIO CHONTALCOATLAN SAN ANDRES NOXTEPEC JOCOTITLAN |
| 47 | EQUIPAMIENTO EQUIPAMIENTO PRIMARIAS | A | DOTACION DE MOBILIARIO A ESCUELAS PRIMARIAS | TETIPAC SAN GREGORIO CHONTALCOATLAN SAN ANDRES NOXTEPEC JOCOTITLAN |

14.7 INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD:

| NO. PROG | PROGRAMA SUBPROGRAMA | Y | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|-------------|---|---------|--|---|
| 48 | CONSTRUCCION HOSPITAL REGIONAL | DE | CONSTRUCCION DE HOSPITAL REGIONAL | TETIPAC |
| 49 | CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO DE CASA DE SALUD | Y | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE SALUD EN VARIAS COMUNIDADES. | SAN ANTONIO ATENCAHUITES CHONTALPAN JOCOTITLAN TENEXCONTITLAN |
| 50 | AMPLIACION EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD | Y DE | AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD | SAN GREGORIO CHONTALCOATLAN |
| 51 | RECONSTRUCCION RECONSTRUCCION CENTROS DE SALUD | DE | RECONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD | NOXTEPEC |
| 52 | CONSTRUCCION UNIDADES MEDICAS BRIGADAS CLINICAS | DE | BRIGADAS CLINICAS EN AREAS DE INFLUENCIA. | TODO EL MUNICIPIO |
| 53 | CONSTRUCCION UNIDADES MEDICAS BRIGADAS DENTALES | DE | BRIGADAS DENTALES EN AREA DE INFLUENCIA. | TODO EL MUNICIPIO |

14.8 APOYO A LA PRODUCCION PRIMARIA:





| NO. PROG | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|----------|---|---|-------------------|
| 54 | APOYO A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA | APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS (ACTIVOS PRODUCTIVOS) | TODO EL MUNICIPIO |
| 55 | APOYO A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS FERTILIZANTE | ADQUISICION DE FERTILIZANTE CICLO AGRICOLA | TODO EL MUNICIPIO |
| 56 | APOYO A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS ALIANZA PARA EL CAMPO | ALIANZA PARA EL CAMPO | TODO EL MUNICIPIO |
| 57 | FOMENTO ARTESANAL FOMENTO ARTESANAL | TALLER DE ARTESANIAS REGIONALES | TODO EL MUNICIPIO |
| 58 | FOMENTO ARTESANAL FOMENTO ARTESANAL | TALLER DE FOMENTO AL AUTO EMPLEO | TODO EL MUNICIPIO |
| 59 | FOMENTO ARTESANAL FOMENTO ARTESANAL | TALLER DE BORDADO | TODO EL MUNICIPIO |
| 60 | FOMENTO ARTESANAL FOMENTO ARTESANAL | TALLER DE ALTA COSTURA (FABRICACION DE PLAYERA, GORRA, MANDIL) | TODO EL MUNICIPIO |
| 61 | FOMENTO ARTESANAL FOMENTO ARTESANAL | TALLER DE ESTAMPADO | TODO EL MUNICIPIO |
| 62 | FOMENTO ARTESANAL FOMENTO ARTESANAL | TALLER DE CERAMICA Y PINTURA | TODO EL MUNICIPIO |
| 63 | FOMENTO ARTESANAL | FABRICACION DE HUARACHE | TODO EL MUNICIPIO |
| 64 | FOMENTO ARTESANAL | PROCESADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS | TODO EL MUNICIPIO |
| 65 | FOMENTO ARTESANAL | PRODUCCION DE PLANTAS COMERCIALES | TODO EL MUNICIPIO |
| 66 | APOYO A PRODUCTORES PECUARIOS | PROYECTOS PRODUCTIVOS (GANADO) MEJORAMIENTO DE GANADO INSEMINACION ARTIFICIAL | TODO EL MUNICIPIO |
| 67 | APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS | PROYECTOS PRODUCTIVOS AL CAMPO. | TODO EL MUNICIPIO |



| | | | |
|----|---------------|--|-------------------|
| | | ABONO, SUBSIDIO DE SEMILLA MEJORADA, HERBICIDAS, FUNJICIDAS, AGROINDUSTRIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS | |
| 68 | APOYO A PYMES | HERRAMIENTA, MATERIAL, ASESORIAS | TODO EL MUNICIPIO |

14.9 PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

| NO. PROG | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|----------|---|--|-----------|
| 69 | SERVICIOS DE DES ADMINISTRATIVO ASESORIA TECNICA | ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE AREAS ADMINISTRATIVAS | TETIPAC |
| 70 | SERVICIOS DE DES ADMINISTRATIVO ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS | ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PALACIO MUNICIPAL | TETIPAC |
| 71 | SERVICIOS DE DES ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES | ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO | TETIPAC |
| 72 | SERVICIOS DE DES ADMINISTRATIVO PROMOCION Y DIFUSION | PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACCIONES DE EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS) | TETIPAC |
| | | | |

14.10 CAMINOS RURALES:

| NO. PROG | PROGRAMA Y SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO | LOCALIDAD |
|----------|------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| 73 | PAVIMENTOS ASFALTICOS | PAVIMENTACION ASFALTICO | TETIPAC-CHONTALCOATLAN |





| | | | |
|----|-------------------------------------|--|--|
| | | | SAN ANDRES- EL GAVILAN TENEXCONTITLAN- JOCOTITLAN CHONTALPAN- ATENCAHUITES |
| 74 | PAVIMENTOS ASFALTICOS | PAVIMENTACION ASFALTICO DE LA CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE A SAN GREGORIO | PUEBLO NUEVO |
| 75 | PAVIMENTOS ASFALTICOS | PAVIMENTACION ASFALTICO DE LA CALLES PRINCIPALES | PODER DE DIOS TECOANAPA SAN ANDRES SAN ANTONIO TENEXCONTITLAN SANTIAGO |
| 76 | REHABILITACION | REVESTIMIENTO DE CAMINOS | TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. |
| 77 | REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE | BRECHAS SACA COSECHAS | LOCALIDADES CON MAYOR PRODUCCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS |



15. PLAN DE INVERSIONES.

15.1 RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PROYECTADOS.

| PROYECCION DE INGRESOS 2022-2024 | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL DE INGRESOS | \$ | \$ | \$ |
| | 79,347,253.57 | 81,727,671.17 | 84,179,501.31 |
| INGRESOS DE GESTIÓN. | 4,732,735.29 | 4,874,717.35 | 5,020,958.87 |
| 4 1 1 IMPUESTOS | 745,344.73 | 767,705.07 | 790,736.22 |
| 4 1 2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | - | - | - |
| 4 1 3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | - | - | - |
| 4 1 4 DERECHOS | 774,573.68 | 797,810.89 | 821,745.21 |
| 4 1 5 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE | 79,703.80 | 82,094.92 | 84,557.76 |
| 4 1 6 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | 3,133,113.08 | 3,227,106.47 | 3,323,919.67 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS. | 74,614,518.28 | 76,852,953.83 | 79,158,542.44 |
| 4 2 1 1 PARTICIPACIONES | 28,295,340.73 | 29,144,200.95 | 30,018,526.98 |
| 4 2 1 2 APORTACIONES | 43,163,670.28 | 44,458,580.39 | 45,792,337.80 |
| 4 2 1 3 CONVENIOS | 2,935,143.34 | 3,023,197.64 | 3,113,893.57 |
| 4 2 1 4 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | 220,363.93 | 226,974.85 | 233,784.09 |
| 4 2 2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS | - | - | - |
| OTROS INGRESOS. | | | |
| 4 3 0 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | - | - | - |

Tetipac, Estado de Guerrero, Diciembre del 2021.

